



**Organización de las Naciones
Unidas para el Desarrollo
Industrial**

Distr. general
19 de marzo de 2015
Español
Original: inglés

Junta de Desarrollo Industrial
43° período de sesiones
Viena, 23 a 25 de junio de 2015
Tema 5 del programa provisional
Programa y presupuestos, 2016-2017

Comité de Programa y de Presupuesto
31° período de sesiones
Viena, 27 a 29 de mayo de 2015
Tema 6 del programa provisional
Programa y presupuestos, 2016-2017

PROGRAMA Y PRESUPUESTOS 2016-2017*

Propuestas del Director General

* El presente documento es traducción de un texto que no ha pasado por los servicios de edición.

Por razones de economía, solo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.

V.15-02000 (S) 160415 160415



Se ruega reciclar 

Índice

	<i>Página</i>
Siglas y abreviaturas	5
RESUMEN	7
INTRODUCCIÓN	9
I. MARCO PROGRAMÁTICO	9
II. AJUSTES PROGRAMÁTICOS	16
III. MARCO PRESUPUESTARIO	20
Cuadros	
1 Resumen de las estimaciones presupuestarias correspondientes a las operaciones totales, por Programa Principal para 2016-2017	24
2 a) Resumen de los presupuestos ordinario y operativo	25
2 b) Estimaciones del suministro de cooperación técnica y de los ingresos por gastos de apoyo	26
3 Proyecto de gastos e ingresos por Programa Principal para 2016-2017, con datos comparativos de 2014-2015	27
4 a) Proyecto de gastos e ingresos por partida principal de gastos para 2016-2017 con datos comparativos de 2014-2015	29
4 b) Proyecto de gastos e ingresos anuales por partida principal de gastos para 2016-2017	30
5 Puestos de plantilla financiados con cargo a los presupuestos ordinario y operativo 2014-2015 y 2016-2017	31
PROGRAMA PRINCIPAL A: ÓRGANOS NORMATIVOS	32
Programa A.1: Reuniones de los órganos normativos	33
Programa A.2: Secretaría de los órganos normativos y relaciones con los Estados Miembros	33
PROGRAMA PRINCIPAL B: DIRECCIÓN EJECUTIVA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	34
Programa B.1: Dirección ejecutiva y gestión estratégica	35
Componente de programa B.1.1: Dirección ejecutiva y armonización de la estructura orgánica	36
Componente de programa B.1.2: Planificación estratégica, y coherencia y coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas	36
Componente de programa B.1.3: Garantía de calidad y seguimiento de las actividades programáticas	37
Programa B.2: Evaluación	37
Programa B.3: Servicios jurídicos	37

Programa B.4:	Supervisión interna	38
Programa B.5:	Ética y responsabilidad	38
PROGRAMA PRINCIPAL C: MARCO PROGRAMÁTICO TEMÁTICO: HACIA UN DESARROLLO INDUSTRIAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE		38
Programa C.1:	Creación de prosperidad compartida.	41
Componente de programa C.1.1:	Agroempresas y desarrollo rural	42
Componente de programa C.1.2:	Las mujeres y los jóvenes en actividades productivas.	42
Componente de programa C.1.3:	Seguridad humana y rehabilitación después de una crisis	43
Programa C.2:	Promoción de la competitividad económica.	43
Componente de programa C.2.1:	Inversión, tecnología y fomento de la pequeña y mediana empresa	43
Componente de programa C.2.2:	Capacidad comercial competitiva y responsabilidad de las empresas	44
Componente de programa C.2.3:	Desarrollo de la capacidad empresarial	44
Programa C.3:	Salvaguardia del medio ambiente	44
Componente de programa C.3.1:	Producción industrial eficiente en el uso de los recursos y con bajas emisiones de carbono	45
Componente de programa C.3.2:	Acceso a la energía limpia para usos productivos	45
Componente de programa C.3.3:	Aplicación de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente	45
Programa C.4:	Servicios intersectoriales	46
Componente de programa C.4.1:	Promoción y divulgación	46
Componente de programa C.4.2:	Asesoramiento normativo, investigación y estadísticas industriales	46
Componente de programa C.4.3:	Movilización de alianzas y cooperación Sur-Sur	47
Componente de programa C.4.4:	Programas regionales	47
Componente de programa C.4.5:	Eficiencia operacional y vigilancia de los resultados	48
Programa C.5:	Apoyo a las operaciones sobre el terreno	48
PROGRAMA PRINCIPAL D: SERVICIOS DE APOYO A LOS PROGRAMAS		48
Programa D.1:	Gestión de los recursos humanos	50
Programa D.2:	Servicios financieros	50
Programa D.3:	Adquisiciones y logística	51
Componente de programa D.3.1:	Servicios de adquisiciones	51
Componente de programa D.3.2:	Servicios de logística	52

Programa D.4:	Gestión de la información y las comunicaciones	52
Programa D.5:	Apoyo institucional y sistémico	52
Programa D.6:	Dirección y gestión	53
PROGRAMA PRINCIPAL E: ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS		53
Programa E.1:	Administración de edificios comunes	53
Programa E.2:	Administración de edificios de uso conjunto	53
PROGRAMA PRINCIPAL F: COSTOS INDIRECTOS		55
Programa F.1:	Contribución a los servicios compartidos y otros costos indirectos	55
PROGRAMA ORDINARIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA		57
INGRESOS VARIOS		58
Anexos		
A.	Cuadro 1. Gastos e ingresos de los presupuestos ordinario y operativo, por Programa Principal y programa	60
	Cuadro 2. Gastos e ingresos del presupuesto ordinario, por Programa Principal y programa	62
	Cuadro 3. Gastos e ingresos del presupuesto operativo, por Programa Principal y programa	64
B.	Cuadro 1. Gastos e ingresos de los presupuestos ordinario y operativo, por programa y partida principal de gastos, a valores de 2014-2015	66
	Cuadro 2. Gastos e ingresos del presupuesto ordinario, por programa y partida principal de gastos, a valores de 2014-2015	67
	Cuadro 3. Gastos e ingresos del presupuesto operativo, por programa y partida principal de gastos, a valores de 2014-2015	68
C.	Dotación de personal por Programa Principal y programa	69

Siglas y abreviaturas

CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional
CCPPNU	Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
CEPA	Comisión Económica de las Naciones Unidas para África
CIV	Centro Internacional de Viena
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
COP	contaminantes orgánicos persistentes
DDIA	Decenio del Desarrollo Industrial para África
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GNUD	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
MIPYME	microempresas y pequeñas y medianas empresas
NEPAD	Nueva Alianza para el Desarrollo de África
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OIG	organización intergubernamental
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	organización no gubernamental
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONUV	Oficina de las Naciones Unidas en Viena
OTPCE	Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
PCRO	Programa de Cambio y Renovación Orgánica
PMA	país menos adelantado
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
POCT	programa ordinario de cooperación técnica
PRI	planificación de los recursos institucionales
PYME	pequeña y mediana empresa
REA	Recursos Especiales para África
SAO	sustancias que agotan el ozono

SIG	Sistema de Información Geográfica
TIC	tecnología de la información y las comunicaciones
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

RESUMEN

1. De conformidad con el artículo 14 de la Constitución y con los párrafos 3.1 y 3.4 del Reglamento Financiero, el Director General presenta a continuación a la Junta de Desarrollo Industrial, por conducto del Comité de Programa y de Presupuesto, el proyecto de programa y presupuestos para el bienio 2016-2017.
2. El proyecto de programa y presupuestos se ha preparado en el contexto de un gran resurgimiento de interés a nivel internacional en el mandato de la Organización relativo al desarrollo industrial inclusivo y sostenible, así como a los servicios conexos que presta. Su formulación también coincide con una importante transición en el marco mundial de desarrollo hacia la nueva agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible conexos, que entrarán plenamente en vigencia en el período que abarca el presente documento.
3. Varias actividades intergubernamentales importantes desarrolladas en los últimos dos años han puesto de relieve el papel fundamental que desempeña la ONUDI en la promoción del desarrollo industrial inclusivo y sostenible. En diciembre de 2013 los Estados Miembros de la ONUDI hicieron suya la Declaración de Lima: “Hacia un desarrollo industrial inclusivo y sostenible” en la resolución GC.15/Res.1, en que destacaron la importancia del desarrollo industrial inclusivo y sostenible como base para el crecimiento económico sostenido y alentaron a que se prestara la debida consideración a la cuestión al elaborar la agenda para el desarrollo después de 2015. Al hacerlo, han reconocido claramente el papel que desempeña el desarrollo industrial inclusivo y sostenible en la erradicación de la pobreza y el fomento del desarrollo sostenible.
4. Asimismo, el informe final del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, publicado en julio de 2014, destacó el creciente reconocimiento internacional del desarrollo industrial inclusivo y sostenible como elemento integrante del nuevo marco mundial de desarrollo al proponer una industrialización inclusiva y sostenible como Objetivo 9, junto con una infraestructura resiliente y la innovación.
5. Esos nuevos mandatos intergubernamentales conferidos a la ONUDI y al sistema de las Naciones Unidas en su totalidad han sido fruto de una creciente orientación hacia los resultados y las repercusiones en todos los aspectos de las actividades de la Organización en el plano normativo, operacional y directivo. Ello se puso de relieve en el documento final del grupo de trabajo oficioso sobre el futuro de la ONUDI, incluidos sus programas y recursos, titulado “Documento de Orientación Estratégica”, incluido en el documento IDB.41/24, que también traza una clara hoja de ruta con miras al establecimiento de un marco de gestión a largo plazo basado en los resultados para la Organización.
6. Sobre la base de ese documento de orientación exhaustivo, la ONUDI ha creado un nuevo marco integrado basado en los resultados y el desempeño que tiene la finalidad de servir de base para la gestión a largo plazo basada en los resultados, así como para los sistemas de vigilancia y presentación de informes de la ONUDI. En consonancia con el programa temático mundial y con los imperativos de la transparencia, la eficacia y la eficiencia, ese nuevo marco se presenta en este

documento de programa y presupuestos, así como en el nuevo marco programático de mediano plazo para 2016-2019.

7. La ONUDI seguirá aplicando en el bienio su política en materia de igualdad de género y empoderamiento de la mujer, tanto mediante su incorporación en todos los programas pertinentes como mediante un componente de programa específico del programa C.1. La Organización también redoblará sus esfuerzos para mejorar el equilibrio entre hombres y mujeres como parte de sus estrategias de recursos humanos y políticas de contratación. Esta iniciativa se aplicará bajo la orientación directa del Director General.

8. A pesar del fuerte apoyo de que ha gozado la ONUDI entre la mayoría de sus Estados Miembros, el proyecto de presupuesto para 2016-2017 incluido en el presente documento se ha formulado teniendo en cuenta la repercusión que ha tenido el retiro de ciertos Estados Miembros de la ONUDI y las constantes presiones presupuestarias a que hacen frente los Estados Miembros como consecuencia de la crisis financiera y económica mundial. En él también se tiene plenamente en cuenta la decisión de la Junta de Desarrollo Industrial (IDB.39/Dec.7), que reconoció que tras el anuncio del retiro de un Estado Miembro se reajustaría el presupuesto ordinario de la Organización de manera de no aumentar las cuotas de los restantes Estados Miembros.

9. Con objeto de asegurar el cumplimiento de la decisión IDB.39/Dec.7, se proponen ajustes en las consignaciones presupuestarias para los Recursos Especiales para África (REA), cuya financiación se basará en las contribuciones voluntarias, y para las operaciones de la ONUDI sobre el terreno, en que se conseguirán mayores ahorros presupuestarios sin afectar a la presencia sobre el terreno de la ONUDI y su cobertura en los países. Las reducciones presupuestarias previstas en este contexto ascienden a 5.532.000 euros y 4.616.900 euros, respectivamente.

10. Asimismo, se propone solicitar nuevos recursos para tres importantes elementos nuevos del programa y los presupuestos de la ONUDI, a saber: i) la totalidad de las contribuciones al sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas, que el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) calcula en 1.693.600 euros; ii) el nuevo Programa de Colaboración entre los Países, calculado en 2.110.200 euros; y iii) los nuevos elementos esenciales del sistema de planificación de los recursos institucionales (PRI), calculados en 1.500.000 euros. En la sección II de la Introducción se presentan justificaciones detalladas en relación con estos nuevos elementos.

INTRODUCCIÓN

I. MARCO PROGRAMÁTICO

11. El mandato de la ONUDI de apoyar el desarrollo industrial inclusivo y sostenible de sus Estados Miembros dimana de su Constitución y de una serie de documentos de política fundamentales aprobados por los órganos normativos de la Organización. Entre estos figuran la Declaración de Lima: “Hacia un desarrollo industrial inclusivo y sostenible”, aprobada por la Conferencia General en su 15º período de sesiones, en diciembre de 2013, y el documento final del grupo de trabajo oficioso, titulado “Documento de Orientación Estratégica” (IDB.41/24) que también fue refrendado en el mismo período de sesiones de la Conferencia General (decisión GC.15/Dec18). En la formulación del programa y los presupuestos para 2016-2017 se han tenido en cuenta las orientaciones contenidas en estos documentos y el nuevo marco integrado basado en los resultados y el desempeño, que prevé un sistema mejorado de gestión basada en los resultados, seguimiento y presentación de informes de la ONUDI a los efectos de reforzar su capacidad de ejecución en un entorno de desarrollo de rápidos cambios y cada vez más exigente.

Agenda para el desarrollo después de 2015

12. En la preparación del programa y los presupuestos para 2016-2017 se ha prestado gran atención a la tarea de armonizar el marco programático con los objetivos y metas de desarrollo que hizo suyos la comunidad internacional en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015. La ONUDI seguirá ajustando sus marcos programáticos y presupuestarios para apoyar la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible que corresponden a su mandato y su competencia. A medida que avanzan las negociaciones intergubernamentales sobre la definición de la agenda para el desarrollo después de 2015, la ONUDI ha vinculado su visión del desarrollo industrial inclusivo y sostenible a la aspiración general y el espíritu transformador de los objetivos de desarrollo sostenible, así como a los objetivos propuestos por el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

13. Una esfera especial en que la Organización ya ha adoptado medidas preliminares es el apoyo a la creación de alianzas entre múltiples interesados en los países en desarrollo con vistas a lograr el desarrollo industrial inclusivo y sostenible sobre la base de una sólida infraestructura institucional y redes tecnológicas (Objetivo 9 – infraestructura, industrialización e innovación). Debido al carácter holístico e interrelacionado de la agenda para el desarrollo sostenible, la ONUDI también contribuirá a la consecución de la mayoría de los otros objetivos de desarrollo sostenible que probablemente se aprueben, de conformidad con su mandato, entre ellos la seguridad alimentaria, la salud, la educación, la igualdad de género, la energía sostenible, el crecimiento económico y el trabajo decente, la urbanización, el consumo y producción sostenibles, la formación de sociedades pacíficas y la alianza mundial para el desarrollo.

14. Además, las actividades de la ONUDI están en total consonancia con los objetivos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), y varias de estas actividades derivan su mandato de acuerdos multilaterales como el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono, el Convenio de

Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, el Convenio de Minamata sobre el Mercurio y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Formato y presentación

15. La estructura programática del programa y los presupuestos para 2016-2017 se basa en seis Programas Principales:

Programa Principal A: Órganos Normativos

Programa Principal B: Dirección Ejecutiva y Gestión Estratégica

Programa Principal C: Marco Programático Temático: Hacia un Desarrollo Industrial Inclusivo y Sostenible

Programa Principal D: Servicio de Apoyo a los Programas

Programa Principal E: Administración de Edificios

Programa Principal F: Costos Indirectos

16. Los Programas Principales A y B siguen teniendo el objetivo de satisfacer las necesidades de los órganos normativos y de la gestión ejecutiva de la ONUDI, respectivamente. El Programa Principal C incluye el grueso de los servicios sustantivos prestados por la ONUDI a sus Estados Miembros, incluidas las actividades en el terreno destinadas a aumentar la coherencia regional y a nivel de los países, y al mismo tiempo ofrece una estructura unificada para las actividades de la ONUDI en materia de prestación de servicios de asesoramiento normativo, investigación y estadística, relaciones con los donantes y labor de divulgación, incluidas la promoción y las relaciones externas. El Programa Principal D se relaciona con los diversos servicios de apoyo necesarios para garantizar la ejecución eficaz de las actividades sustantivas de la Organización, en tanto que el Programa Principal E comprende la gestión del complejo del Centro Internacional de Viena (CIV). El Programa Principal F comprende todos los costos indirectos y servicios conjuntos de las organizaciones con sede en Viena y el sistema de las Naciones Unidas en que participa la ONUDI.

Estructura programática y base de recursos

17. La estructura programática del programa y los presupuestos para 2016-2017 se basa en la estructura aplicada en el documento correspondiente al período 2014-2015, si bien se han incorporado importantes mejoras programáticas. Aunque se han introducido relativamente pocos cambios en los Programas Principales A, D, E y F, se han realizado importantes mejoras en los Programas Principales B y C con el fin de prestar servicios más eficaces en función de los costos a los Estados Miembros y armonizar más las actividades con el marco programático de mediano plazo para 2016-2019. El nuevo marco integrado basado en los resultados y el desempeño ha sustituido los antiguos cuadros utilizados en la gestión basada en los resultados, y se aplica ahora en los Programas Principales A, B, C, y D. Más adelante se presenta un resumen de los programas y componentes de programas que abarcan los Programas Principales.

18. Como en el bienio anterior, los programas que se proponen en el proyecto de programa y presupuestos para 2016-2017 deberán emprenderse con los limitados recursos de que dispone la Organización. El programa y los presupuestos para 2016-2017 se presentan sobre la base de una tasa de reducción del 2,7%, en términos reales. Sin embargo, el presupuesto ordinario disminuye un 3,3%, que comprende una reducción de 10,4 millones de euros correspondiente a la cuota de los Estados Miembros que se han retirado, y la inclusión de un total de 5,6 millones de euros por la contribución de la ONUDI al sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas, las mejoras del sistema de planificación de los recursos institucionales (PRI) de los países del proceso de estabilización y asociación, y los recursos necesarios para el programa de alianzas con países. Asimismo, se redujeron los gastos para compensar la reducción prevista de los ingresos derivados de depósitos de 1,0 millones de euros.

19. El *presupuesto ordinario* se financia principalmente con cargo a las cuotas y solo una cantidad muy limitada proviene de otras fuentes, como los ingresos en concepto de intereses, la venta de publicaciones y las contribuciones de los gobiernos a las oficinas regionales y en los países de la ONUDI. La Constitución de la ONUDI dispone que el 6% del presupuesto ordinario neto se destine al programa ordinario de cooperación técnica (POCT).

20. El *presupuesto operativo* se financia principalmente con los ingresos por concepto de reembolso de los gastos de apoyo procedentes de la ejecución de actividades de cooperación técnica financiadas mediante contribuciones voluntarias. Estos ingresos por gastos de apoyo son cargos que se imputan a los donantes para reembolsar en parte a la ONUDI por los servicios de apoyo que presta.

21. El **Programa Principal A** conserva sus dos programas tradicionales relativos a la organización de las reuniones de los órganos normativos y la prestación de servicios de secretaría a esos órganos, así como a la creación de sólidas relaciones con los Estados Miembros y otras partes interesadas. En el marco del programa A.1, el Programa Principal provee y organiza la infraestructura necesaria para las reuniones de los órganos principales y subsidiarios de los órganos normativos de la ONUDI y asegura que esas reuniones se celebren oportunamente, de manera ordenada y ajustada a los procedimientos establecidos. En el contexto del programa A.2, presta a los órganos normativos diversos servicios sustantivos, técnicos, logísticos y de asesoramiento, así como un servicio de secretaría de los órganos normativos que constituye la principal vía de comunicación e interacción entre los Estados Miembros y la Secretaría de la ONUDI.

22. El nivel de recursos del Programa Principal A ha aumentado marginalmente del 2,7% al 2,8% del presupuesto total de la Organización. En este contexto cabe señalar que los costos presupuestados de los órganos normativos se redujeron considerablemente en 2014-2015 y uno de los elementos principales de esa reducción fue la sustitución de las actas resumidas escritas en los seis idiomas oficiales de la Junta de Desarrollo Industrial y la Conferencia General por grabaciones digitales. Mediante la decisión IDB.41/Dec.12 m), la Junta decidió evaluar la experiencia de la utilización de grabaciones digitales en su 43° período de sesiones. Por tanto, se invita a la Junta a indicar si puede confirmarse el uso de las grabaciones digitales como una solución a largo plazo. La experiencia adquirida en la Organización y la información obtenida de los Estados Miembros parecen indicar

que el establecimiento y el uso de grabaciones digitales han sido satisfactorios y aceptables.

23. El **Programa Principal B** consta de cinco programas. El programa B.1 establece un marco integrado para incluir todas las principales funciones de dirección ejecutiva y gestión estratégica en tres componentes de programa independientes: B.1.1 Dirección ejecutiva y armonización de la estructura orgánica; B.1.2 Planificación estratégica, y coherencia y coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas; y B.1.3 Garantía de calidad y seguimiento de las actividades programáticas. Con el primero de estos componentes se cumple la función principal de establecer la dirección normativa global de todas las actividades de la ONUDI, en tanto que con el segundo se cumple la de determinar las políticas y prioridades concretas de la Organización e impartir orientación a ese respecto, así como determinar su posición estratégica en el contexto del sistema de las Naciones Unidas. El tercer componente se encarga de supervisar y aplicar el marco de garantía de calidad de la ONUDI, incluido el aumento de la eficacia de las actividades de desarrollo de la Organización.

24. El programa B.2 comprende la función de evaluación, a la que la ONUDI asigna gran prioridad por su contribución a la rendición de cuentas, el aprendizaje y la eficacia de los servicios sustantivos de la Organización. El programa B.3 se refiere a los servicios jurídicos y tiene por objeto velar por que todas las actividades y programas de la ONUDI se ciñan a los marcos jurídicos de la Organización. El programa B.4 se relaciona con la supervisión interna y tiene por objeto promover la integridad y la transparencia mediante servicios de auditoría interna independientes y objetivos e investigaciones de presuntas irregularidades. El programa B.5, relacionado con la ética y la responsabilidad, apoya la formulación y ejecución de las políticas de la ONUDI relativas a la ética.

25. Se prevé que la proporción de los recursos brutos totales destinada al Programa Principal B en el programa y los presupuestos para 2016-2017 aumente levemente en un 0,1%.

26. El **Programa Principal C** es el de mayor alcance de los Programas Principales, ya que combina las actividades programáticas de la ONUDI en las tres esferas temáticas del desarrollo industrial inclusivo y sostenible, de las cuales todas se derivan directamente del marco programático de mediano plazo para 2016-2019. La red extrasede de la ONUDI, que tiene la tarea de representar a la ONUDI en el terreno y transmitir las necesidades locales a la Sede de la ONUDI, está integrada en este Programa Principal. Además, el Programa Principal comprende programas que se ocupan de cuestiones intersectoriales y de brindar apoyo a las operaciones sobre el terreno.

27. El programa C.1 abarca los servicios que presta la ONUDI a los Estados Miembros en relación con la esfera temática de la “creación de prosperidad compartida” y tiene la finalidad de promover la erradicación de la pobreza y la inclusión al proporcionar mayores oportunidades a todas las mujeres y los hombres de todos los grupos sociales. Comprende tres componentes de programa. El primero, el componente C.1.1, está encaminado concretamente a fomentar oportunidades comerciales favorables a los pobres de las poblaciones rurales mediante el desarrollo de agroempresas y el desarrollo rural. El componente de programa C.1.2 se concentra en la participación de las mujeres y los jóvenes en las actividades

productivas, mientras que el componente de programa C.1.3 aborda los retos para la seguridad humana y los que afrontan los países y comunidades a raíz de situaciones de crisis.

28. El programa C.2 hace hincapié en la prestación de servicios en el contexto de la esfera temática de la “*promoción de la competitividad económica*”. El primero de los tres componentes de este programa, el componente C.2.1, está asociado con los servicios de inversión y de tecnología para el desarrollo industrial, incluidos el desarrollo de la pequeña y mediana empresa y la promoción de agrupaciones industriales y vínculos entre empresas. El componente de programa C.2.2 ofrece servicios orientados a reforzar la capacidad comercial de los productores de los países en desarrollo para que puedan cumplir los requisitos del mercado internacional y promover a la vez el concepto de la responsabilidad de las empresas entre las pequeñas y medianas empresas orientadas a la exportación. El componente de programa C.2.3 proporciona una gama de servicios integrados de fomento de la capacidad empresarial y aptitudes conexas, entre ellos la elaboración de planes de estudio especializados y la capacitación profesional.

29. El programa C.3 comprende los servicios que presta la ONUDI en relación con la “salvaguardia del medio ambiente” y consta de tres componentes sustantivos. El componente de programa C.3.1 tiene por objeto fomentar la reducción del consumo de recursos naturales, de los gases de efecto invernadero y otras emisiones y de los desechos originados en procesos industriales, así como la adopción de medidas concretas para aumentar la eficiencia energética y la gestión de la energía en la industria, el uso productivo del agua y la gestión ambientalmente racional de los productos químicos. El componente de programa C.3.2 tiene la finalidad de promover el acceso a una energía limpia para usos productivos y la utilización eficiente de la energía en la industria, mientras que el componente de programa C.3.3 se centra en ayudar a los países en desarrollo y los países con economías en transición a cumplir sus obligaciones previstas en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, incluidos, en particular, el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, el Convenio de Minamata sobre el Mercurio y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

30. El programa C.4 abarca una diversidad de servicios intersectoriales y comprende cinco componentes de programa diversos: el componente de programa C.4.1 está relacionado con las actividades de promoción, comunicación y divulgación de la ONUDI; el componente de programa C.4.2 está orientado a prestar asesoramiento normativo y estratégico industrial, y al mismo tiempo generar investigaciones aplicadas, conocimientos y estadísticas para apoyar las estrategias y políticas de desarrollo industrial; el componente de programa C.4.3 se dedica al tema cada vez más importante de las alianzas estratégicas con asociados, así como la cooperación Sur-Sur; el componente de programa C.4.4 abarca los programas regionales y las redes de conocimientos correspondientes, así como las actividades de coordinación de políticas; y el componente de programa C.4.5 se centra en la gestión eficaz y eficiente del programa, incluido el establecimiento de un mecanismo sistemático de vigilancia y evaluación de los progresos, como también la movilización de recursos y las relaciones con los donantes.

31. El programa C.5 garantiza que la red extrasede de la ONUDI, formada por las oficinas regionales y de los países y las suboficinas de la Organización, reciba el máximo apoyo y esté completamente integrada en las actividades programáticas realizadas en el marco del Programa Principal C.

32. Se observa una disminución de los recursos generales destinados al Programa Principal C, del 61,1% al 57,9%. Esto se debe principalmente a que la base de financiación de los Recursos Especiales para África por la cuantía de 5,53 millones de euros ha pasado del presupuesto ordinario a la financiación extrapresupuestaria. Es más, los recursos presupuestados en este Programa Principal se han reducido en relación con el aumento del interés y el alcance de las operaciones sobre el terreno. En este programa también se han incluido más recursos debido a la necesidad de reformar la rama de la Organización dedicada a las relaciones estratégicas con los donantes que contribuirá al programa C.4, Servicios intersectoriales.

33. El **Programa Principal D** comprende los diversos servicios de apoyo necesarios para garantizar la eficacia de las operaciones de la ONUDI. Estos servicios se agrupan en seis programas, D.1 a D.6, que abarcan, respectivamente, la gestión de los recursos humanos, los servicios financieros, los servicios de adquisiciones y logística, la gestión de la información y las comunicaciones, el apoyo institucional y sistémico y la dirección y gestión. Uno de estos programas, el D.3, se subdivide a su vez en dos componentes de programa que comprenden los servicios de adquisiciones y los servicios de logística. La proporción del Programa Principal D ha aumentado en el presupuesto total del 17,5% al 18,9%. Este aumento responde a la partida presupuestaria de 1.500.000 euros que se requiere para mejorar el sistema de PRI con el fin de potenciar y garantizar la mejora continua de las operaciones de la ONUDI.

34. El **Programa Principal E** se relaciona con el funcionamiento, el mantenimiento y la reparación del complejo de edificios del Centro Internacional de Viena, de los que se ocupa la ONUDI en nombre de las cuatro organizaciones que tienen su sede en el complejo, a saber, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE), la ONUDI y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ONUUV), que aportan contribuciones financieras para esa labor. Este Programa Principal abarca dos programas independientes, el programa E.1, Administración de edificios comunes, y el programa E.2, Administración de edificios de uso conjunto, que prestan servicios prácticamente análogos en lo que respecta a los objetivos del Programa Principal, pero tienen fuentes de financiación distintas. El programa E.1 se financia con cargo a todas las organizaciones con sede en el CIV, en tanto que el programa E.2 recibe fondos únicamente de la OTPCE, la ONUDI y la ONUUV.

35. El proyecto de presupuesto de gastos brutos para el programa E.1, Administración de edificios comunes, registra un descenso de 1.694.900 euros debido principalmente a la reducción del presupuesto para alquiler y conservación de locales con el fin de atender a las solicitudes de las organizaciones con sede en Viena para realizar obras de remodelación en los locales de oficinas. Por consiguiente, se reducirán considerablemente los ingresos reembolsables. Los gastos de las organizaciones con sede en Viena seguirán siendo los mismos y la proporción de la ONUDI se mantendrá en el 15,389%. El proyecto de presupuesto de gastos brutos

para el programa E.2, Administración de edificios de uso conjunto, se ha mantenido constante en 1.989.400 euros.

36. El **Programa Principal F** abarca las contribuciones de la ONUDI a la financiación de los servicios compartidos y otros costos indirectos, y consta de un solo programa, el programa F.1, que comprende servicios conjuntos específicos de las organizaciones con sede en Viena, así como actividades conjuntas del sistema de las Naciones Unidas, incluido el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas. Los costos indirectos muestran un incremento de 1.745.353 euros debido fundamentalmente al aumento del nivel de contribuciones a actividades conjuntas del sistema de las Naciones Unidas, en que se añadió una partida presupuestaria de 1.693.600 euros que representa la contribución íntegra de la UNIDO a los gastos del sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas, cifra que supera la cuota básica. Además, se observa un aumento de 213.700 euros por el incremento de los gastos de servicios del plan de seguro médico después de la separación del servicio debido al mayor número de jubilados. Los aumentos fueron en parte absorbidos por las reducciones en otras partidas.

37. **Programa ordinario de cooperación técnica (POCT)**: El programa ordinario de cooperación técnica comprende las actividades de cooperación técnica financiadas con cargo al presupuesto ordinario conforme a lo previsto en la Constitución de la ONUDI (anexo II, parte B). Al igual que en el bienio 2014-2015, todos los fondos destinados al POCT se podrán programar libremente en 2016-2017. Las asignaciones de recursos para el POCT se han reducido en 287.861 euros en consonancia con las reducciones generales efectuadas en el presupuesto ordinario y, por tanto, se mantiene la proporción del 6%, de conformidad con la Constitución de la ONUDI.

38. Además, el programa y los presupuestos para 2016-2017 también incluyen la partida complementaria de **Ingresos varios**, que abarca los provenientes de distintas fuentes, como los derivados de depósitos, de la venta de publicaciones, del fondo rotatorio de publicaciones para la venta, de la venta de equipo de segunda mano y de las ganancias netas en concepto de fluctuaciones del tipo de cambio.

Comparación con el bienio anterior por partida principal de gastos

39. **Cambios en los gastos de personal y la estructura de puestos**: El número total de puestos se redujo en 1. En el cuadro 5 y en el anexo C se detalla la composición de la plantilla. De conformidad con las orientaciones incluidas en la decisión IDB.41/Dec.12 i), el número de puestos en los niveles superiores D-1 y P-5 se ha reducido en 12, en tanto que el número de puestos en otras categorías del cuadro orgánico aumentó en seis. Se han añadido cuatro puestos de oficial de programas nacionales para fortalecer la red extrasede.

40. **Viajes oficiales**: En respuesta a las solicitudes de los Estados Miembros para que se reduzcan aún más los gastos de viajes, se racionalicen las normas en materia de alojamiento para los viajes oficiales y se asegure el pleno cumplimiento de estas normas, el 16 de marzo de 2015 se publicó un boletín del Director General sobre viajes oficiales destinados a lograr estos objetivos. A pesar de esas medidas, por consideraciones programáticas se deben aumentar en general los recursos asignados para viajes oficiales en 443.444 euros. Esto se debe en parte a la modificación de las modalidades de ejecución de una cartera de proyectos ejecutados en China en

relación con el Protocolo de Montreal que reduce los honorarios pagados por servicios por contrata a socios de ejecución, pero requiere misiones de seguimiento más frecuentes. También se puede apreciar un incremento en los recursos para viajes necesarios para aplicar el nuevo programa de alianzas con países.

41. *Gastos de funcionamiento*: Dado que el Programa Principal relativo a los costos indirectos tiene un amplio componente de recursos para gastos de funcionamiento, los demás Programas Principales representan solo una pequeña parte de esos gastos. Dichos gastos de funcionamiento incluyen, aunque no exclusivamente, los servicios de imprenta, traducción e información pública, así como actividades conjuntas del sistema de las Naciones Unidas, y tienen una repercusión directa en los programas pertinentes. El aumento de los recursos necesarios en la partida de gastos de funcionamiento se debe fundamentalmente a la inclusión de 1.693.600 euros que representan la contribución íntegra de la ONUDI a los gastos del sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas. La cuota básica, es decir, la contribución mínima pagadera, ya fue incorporada al presupuesto bienal para 2014-2015. La suma adicional destinada al sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas fue compensada en parte por las reducciones registradas en otras partidas de gastos de funcionamiento y ascendió en total a 1.089.976 euros.

42. *Tecnología de la información y las comunicaciones*: El aumento de los recursos necesarios en esta categoría se debe principalmente al requisito de prever un presupuesto de 1.500.000 euros para nuevas mejoras necesarias para el sistema de planificación de los recursos institucionales, como ya se indicó.

II. AJUSTES PROGRAMÁTICOS

Conferencia de las Naciones Unidas y sistema de coordinadores residentes

43. La revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, basada en la resolución Res.67/226 de 21 de diciembre de 2012 de la Asamblea General, proporciona el marco necesario para lograr la coherencia de las actividades orientadas al desarrollo en todo el sistema de las Naciones Unidas. Durante los últimos años la ONUDI ha participado activamente en la elaboración de la revisión cuatrienal y recientemente en la preparación de sus indicadores, y en el Marco Integrado de Supervisión y Presentación de Informes posterior, que incluye fuentes de datos apropiadas para los indicadores. En consonancia con la decisión GC.15/Dec.17 sobre la aplicación del marco programático de mediano plazo, se tuvieron en cuenta las recomendaciones de la última revisión amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo al elaborar el proyecto del próximo marco programático de mediano plazo para 2016-2019. Esto, a su vez, quedará recogido en las propuestas actuales y futuras del programa y los presupuestos.

44. La ONUDI ha contribuido a los mecanismos para lograr la coherencia en todo el sistema, incluso por conducto de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, sus dos comités de alto nivel sobre los programas y la gestión, y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM), en cuya junta consultiva la ONUDI es miembro de pleno derecho.

En estas actividades la ONUDI armoniza todas sus actividades programáticas a nivel de los países con el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas y al mismo tiempo presta su apoyo a las operaciones de las oficinas del sistema. A través de su participación en las reuniones del GNUD y de los equipos de las Naciones Unidas en los países, en retiros de trabajo y en actos conjuntos a nivel mundial, regional y nacional, así como de su participación en los procesos de “Una ONU” y el MANUD y en los procesos de programación conjunta en 57 países en que la ONUDI ejecuta programas, la Organización ha aumentado su visibilidad e intensificado sus ventajas comparativas. Ese compromiso también aumentó la demanda de programas temáticos de la ONUDI y ha llevado a la formulación y ejecución de programas conjuntos con organizaciones competentes de las Naciones Unidas como la FAO, la OIT, la UNCTAD, el PNUD y el PNUMA. Dichas actividades conjuntas han propiciado resultados positivos, ya que aprovechan las ventajas comparativas de cada entidad, evitando así la duplicación de esfuerzos y garantizando la utilización eficiente de los fondos.

45. A medida que la ONUDI se esfuerza por lograr el desarrollo industrial inclusivo y sostenible en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015, la participación en los equipos de las Naciones Unidas en los países resulta fundamental para que la Organización pueda integrar el desarrollo industrial inclusivo y sostenible en los mecanismos del GNUD y, en particular, en los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo. La plena participación de la ONUDI en el arreglo de la financiación de los gastos del sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas, es por tanto, indispensable para el futuro de la Organización en el contexto del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En adelante, las entidades de las Naciones Unidas que no abonen la contribución íntegra tendrán únicamente la condición de observador. Ello tendrá una repercusión negativa en su participación en programas conjuntos y en su capacidad de beneficiarse de los mecanismos de recaudación de fondos. Con los recursos suplementarios solicitados se garantizará la plena participación de la ONUDI en el sistema de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y la ONUDI situará así su mandato estratégicamente en las actividades programáticas a nivel de los países.

Ajustes de la estructura sobre el terreno

46. La actual red extrasede consta de diversas entidades sobre el terreno y aunque se han realizado esfuerzos por que estas entidades actúen de manera más uniforme, sigue habiendo discrepancias entre las diversas dependencias en relación con la dotación de personal y la cobertura en los países. Sobre la base de la racionalización de la estructura orgánica de la Sede de la ONUDI en 2014-2015, también se ha examinado la situación de la red extrasede con el fin de establecer una estructura más consolidada en el bienio 2016-2017. La red extrasede en los últimos años reactivó sus funciones de promoción y gestión de las relaciones y creó una base de recursos más sólida sobre el terreno para intensificar sus actividades relacionadas con el mandato de la ONUDI respecto del desarrollo industrial inclusivo y sostenible.

47. En vista de la actual capacidad de la estructura sobre el terreno y a fin de asegurar una utilización más eficiente de los recursos dentro de una estructura más racionalizada, el programa y los presupuestos para 2016-2017 hacen mayor hincapié

en las operaciones de las entidades extrasede conocidas actualmente como “suboficinas de la ONUDI”. Estas entidades están dirigidas por un oficial nacional del cuadro orgánico de nivel superior y cumplen muchas de las funciones de las oficinas dirigidas por un representante de la ONUDI. Además, los progresos de la iniciativa “Unidos en la Acción” garantizan ahora la plena participación de todas las entidades de las Naciones Unidas presentes en determinado país en los procesos comunes de planificación y ejecución. Por tanto, se propone elevar la categoría de estas entidades y reforzarlas asignando mayores recursos (sobre todo, personal de apoyo), y dotarlas en consecuencia de mayor capacidad para participar activamente con las contrapartes y promover las actividades de la ONUDI en su país de acogida.

48. Sobre la base de esa propuesta, la ONUDI racionalizará la red extrasede para que conste en el futuro de dos tipos distintos de dependencias sobre el terreno, a saber, oficinas regionales dirigidas por personal internacional del cuadro orgánico y oficinas en los países dirigidas por personal internacional y nacional del cuadro orgánico. Además, las funciones y tareas se racionalizarán y armonizarán en las dos categorías para lograr una gestión y modalidades de funcionamiento cada vez más eficientes en consonancia con las normas del sistema de las Naciones Unidas, aunque también fomentando el sentido de identificación nacional y la divulgación a nivel local. Para facilitar este proceso de ajuste, algunas oficinas regionales se transformarán en oficinas en los países, lo que propiciará una utilización más óptima de los recursos puestos a disposición de la red extrasede.

Reorientación de la base de financiación de los Recursos Especiales para África hacia las contribuciones voluntarias

49. Mediante su resolución 35/66 de 5 de diciembre de 1980, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el decenio de 1980 como el Decenio del Desarrollo Industrial para África (DDIA), que se prolongó otros diez años en 1989 y posteriormente abarcó el período 1993-2002 con objeto de integrar el programa del segundo decenio en el marco general del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990. Tras expirar el segundo DDIA en 2002, el programa y los presupuestos de la ONUDI para el bienio 2004-2005 no siguieron reservando una proporción de los fondos del programa ordinario de cooperación técnica para los proyectos del DDIA. No obstante, con arreglo a la prioridad asignada a África en la agenda internacional para el desarrollo, se decidió mantener fondos en el presupuesto ordinario para actividades no relacionadas con la cooperación técnica en África. Con tal propósito la sección de consignaciones utilizada anteriormente para el DDIA pasó a denominarse Recursos Especiales para África (REA) y fue financiada al mismo nivel que en el bienio 2002-2003.

50. En los más de 10 años que han transcurrido desde que concluyó el segundo DDIA se ha generalizado el centro de interés de la ONUDI en África. Ello está totalmente en consonancia con el mandato de la ONUDI conferido en la Declaración de Lima, que exhorta a la Organización a prestar todos sus servicios de desarrollo en función de las diferentes necesidades de los Estados Miembros y, al mismo tiempo, prestar especial atención a los países menos adelantados, en su mayoría de África. Ello también está en consonancia con la nueva agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible universalmente aplicables, que está ultimando la comunidad internacional.

51. En el marco general, la ONUDI seguirá otorgando alta prioridad a las necesidades de desarrollo industrial específicas de África. De hecho, en el último decenio África ha absorbido una parte importante de los proyectos de cooperación técnica de la ONUDI, que representan aproximadamente el 30% de la cartera total de proyectos. Con este trasfondo, se propone discontinuar la consignación independiente del presupuesto ordinario para los Recursos Especiales para África y asignar una suma similar o mayor de las contribuciones voluntarias para preparar programas nacionales, subregionales y regionales en África.

Alianzas estratégicas

52. La Declaración de Lima hace hincapié en la necesidad fundamental de fortalecer las alianzas existentes y forjar alianzas nuevas con todas las partes interesadas y a todos los niveles para lograr el desarrollo industrial inclusivo y sostenible con el fin de superar los obstáculos que dificultan actualmente el desarrollo y lograr la prosperidad. Con el nuevo Programa de Colaboración con los Países la ONUDI está en condiciones de establecer y promover aún más las alianzas con una gran diversidad de organizaciones multilaterales y bilaterales, incluidas las instituciones financieras internacionales, así como con organizaciones del sector privado, entre ellas las organizaciones cívicas. La creación de esas alianzas recibirá máxima prioridad en los próximos años. Se tiene especialmente en cuenta el establecimiento de alianzas innovadoras de múltiples interesados con vistas a aumentar las inversiones para el desarrollo industrial inclusivo y sostenible.

53. Las alianzas comerciales han resultado ser un valioso mecanismo para acrecentar el impacto de los programas de desarrollo industrial inclusivo y sostenible de la Organización en sus cuatro elementos fundamentales, a saber, i) cooperación técnica; ii) funciones analíticas y servicios de asesoramiento sobre políticas; iii) funciones normativas y normas, y actividades relacionadas con el cumplimiento; y iv) capacidad de convocatoria y alianzas para la transmisión de conocimientos y la creación de redes. La ONUDI pondrá especial énfasis en la unión de fuerzas con el comercio y la industria para aprovechar las aportaciones financieras y no financieras del sector privado que se requieren para crear un valor compartido por todos. Asimismo, la colaboración sólida y sistemática con otros organismos de las Naciones Unidas seguirá siendo de suma importancia. Fuera del sistema de las Naciones Unidas, la ONUDI también procurará fortalecer sus alianzas con organismos bilaterales de cooperación para el desarrollo, instituciones financieras de desarrollo, la sociedad civil y los círculos académicos.

54. El enfoque global de las alianzas estratégicas para el desarrollo industrial inclusivo y sostenible exige un examen basado en la participación de todos los interesados con respecto a la infraestructura, las carreteras y los servicios públicos como factores indispensables para el desarrollo industrial, así como mecanismos y estrategias para conseguir resultados holísticos e integrados en función, entre otras cosas, del acceso al mercado, la generación de empleo, la atracción de inversiones extranjeras directas y la mejora de la tecnología. La financiación de procesos de desarrollo tan amplios requiere capital público y privado, que deben atraer los nuevos programas de alianzas con países. Esta iniciativa innovadora de carácter emblemático prevé el establecimiento de amplios programas específicos para cada país, basados en las aspiraciones de desarrollo de cada uno de ellos, como también la aplicación coordinada de estos programas teniendo en cuenta tanto toda la gama

de servicios que ofrece la ONUDI como los que ofrecen las instituciones copartícipes. Con la adopción de este enfoque se trata de aumentar considerablemente las sinergias intrainstitucionales e interinstitucionales y, por tanto, incrementar la eficiencia y optimizar las repercusiones en el desarrollo de las intervenciones conjuntas de los diversos asociados.

55. La iniciativa del programa de alianzas con países se puso en marcha de manera experimental en noviembre de 2014 en dos países, Etiopía y el Senegal, y cada año se ampliará a nuevos países. Para permitir la expansión propuesta de este programa a un mayor número de países de todas las regiones en desarrollo, la ONUDI está solicitando más recursos que posibiliten la preparación, formulación y ejecución de una serie de nuevos programas de alianzas con países, así como un continuo seguimiento y presentación de los resultados para que puedan realizarse los ajustes que sean necesarios para mantener la eficacia de los programas.

Sistema de planificación de los recursos institucionales (PRI)

56. Para cumplir el objetivo fundamental de gestión de la ONUDI y mejorar continuamente sus operaciones internas, se requieren nuevas inversiones a los efectos de afinar y perfeccionar el actual sistema de PRI. Para cubrir esas inversiones, se necesitarán nuevos recursos para la compra y ejecución de actualizaciones de programas informáticos de PRI y otras funciones. Esos recursos son, entre otros, un instrumento de planificación estratégica y presentación de informes; soluciones basadas en nube y móviles; un sistema de gestión de contratos; y una nueva plataforma para el procesamiento en tiempo real y la presentación de datos voluminosos. Esas inversiones harán posible que el sistema de PRI se mantenga a un nivel avanzado y siga contribuyendo al aumento de la eficiencia operacional y transparencia de la ONUDI.

Gestión basada en los resultados, vigilancia de la ejecución y rendición de cuentas

57. El programa y los presupuestos para 2016-2017 aplican el enfoque de la gestión basada en los resultados adoptado en el marco integrado basado en los resultados y el desempeño de la ONUDI. Ese enfoque incluye el mantenimiento de un nexo claro con el marco programático de mediano plazo para 2016-2019 mediante la incorporación de indicadores clave seleccionados, como los resultados de desarrollo previstos y el desempeño institucional. Como tal, el enfoque crea un sistema integrado de rendición de cuentas para la ONUDI que vincula cada una de las secciones de la Organización con la aplicación de la agenda para el desarrollo más amplia.

III. MARCO PRESUPUESTARIO

Financiación del presupuesto ordinario

58. Las necesidades netas previstas en el presupuesto ordinario, que se financian mediante las cuotas prorrateadas pagaderas por los Estados Miembros, se presupuestaron desde la perspectiva de una tasa de reducción de 3,34%, en términos reales. Los gastos brutos totales, tras la revaluación de los costos, de 144.691.299 euros, se financian parcialmente con cargo a ingresos previstos de 2.518.300 euros y la suma resultante de 142.172.999 euros es la cifra correspondiente a las

necesidades netas que han de financiarse con cargo a las cuotas de los Estados Miembros. Los ingresos estimados se dividen en dos categorías: a) reembolso de gastos de las oficinas extrasede y b) ingresos varios. Esta última categoría comprende los ingresos procedentes de la venta de publicaciones, los intereses devengados y otros conceptos que se detallan en otra sección. Los ingresos previstos siguen siendo considerablemente inferiores a los del bienio anterior dado el panorama actual de los tipos de interés en los mercados financieros. Debido al reducido nivel de ingresos previsto y a la reducción obligatoria de las necesidades netas, así como a los recursos necesarios para determinadas actividades, los gastos brutos del presupuesto ordinario a los valores actuales se han reducido en un 3,93%.

Financiación del presupuesto operativo

59. Los gastos brutos totales con cargo al presupuesto operativo de 34.066.200 euros también se financian parcialmente con cargo a los ingresos varios por valor de 301.500 euros. Las necesidades netas resultantes de 33.764.700 euros se financian con cargo al reembolso de los gastos de apoyo correspondientes a servicios de cooperación técnica y otros servicios. En los cuadros 1 y 2 b) figuran pormenores sobre las estimaciones del suministro de cooperación técnica y de los ingresos conexos por concepto de gastos de apoyo. El nivel proyectado de los servicios de cooperación técnica para 2016-2017 asciende a 329.816.200 euros. Los ingresos varios obtenidos en el marco del presupuesto operativo constituyen en gran parte ingresos por concepto de intereses y están sujetos a las mismas consideraciones de mercado. Con todo, se espera que los ingresos derivados de depósitos en dólares de los Estados Unidos aumenten ligeramente, ya que las proyecciones del mercado de los tipos de cambio en esta moneda tienen perspectivas más favorables que las del euro.

Elaboración de las estimaciones presupuestarias

60. De conformidad con el párrafo 3.3 del Reglamento Financiero, las estimaciones relativas al presupuesto ordinario y al presupuesto operativo se presentan por separado en todos los niveles programáticos. Como en los bienios anteriores, las comparaciones entre los bienios 2014-2015 y 2016-2017 se efectúan al nivel de costos del presupuesto del bienio 2014-2015. Las estimaciones presupuestarias para el bienio 2016-2017 se modifican luego (reajuste de costos) en función de los efectos de la inflación y otros ajustes de costos.

61. Al elaborar las estimaciones presupuestarias para el bienio 2016-2017, se han tenido en cuenta los elementos siguientes:

- a) Los presupuestos aprobados para 2014-2015;
- b) Los ajustes de los presupuestos aprobados para 2014-2015 a fin de permitir la comparación;
- c) Las necesidades de recursos para 2016-2017 a valores de 2014-2015;
- d) La inflación y otros ajustes de costos.

Presupuestos aprobados para 2014-2015 como base presupuestaria

62. En el programa y los presupuestos para el bienio 2014-2015, que figuran en el documento IDB.41/5/Add.1 y que fueron aprobados por la Conferencia General en la decisión GC.15/Dec.16, se indican en detalle los recursos necesarios para ejecutar los programas de la Organización para el bienio 2014-2015. En consonancia con ese documento, los presupuestos para el bienio 2014-2015 representan una cuantía neta de 143.743.513 euros con cargo al presupuesto ordinario y una cuantía neta de 32.765.600 euros con cargo al presupuesto operativo. La Conferencia General, en su decisión GC.15/Dec.16, párrafo b), aprobó una cuantía de 143.743.513 euros correspondiente a las cuotas para 2014-2015, que se aplica como base comparativa para el presupuesto ordinario.

Ajuste de la base presupuestaria

63. La base presupuestaria se ha ajustado para consignar algunos leves cambios en la estructura programática, resumidos anteriormente, y por tanto permite hacer una comparación adecuada de las necesidades de recursos de 2016-2017 con las de 2014-2015.

Recursos necesarios para 2016-2017 a valores de 2014-2015

64. Las necesidades netas estimadas con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2016-2017 de 138.943.531 euros muestran una reducción del 3,34% en términos reales. Las necesidades netas estimadas con cargo al presupuesto operativo se mantienen en 32.765.600 euros, la misma cuantía del bienio 2014-2015. Los factores de vacantes estimados en los presupuestos para el bienio 2016-2017 se mantienen en el 5% de los puestos del cuadro orgánico y el 3% de los del cuadro de servicios generales. Estos supuestos reflejan la reducción de los recursos financieros necesarios para un puesto como resultado del período en que la vacante está sin proveer durante los trámites de contratación.

Inflación y otros ajustes de costos

65. Al aplicar el factor de inflación y otros ajustes de costos a las estimaciones para 2016-2017 (expresadas en valores de 2014-2015) se reajustan esas estimaciones a los valores de 2016-2017. Este proceso consta de dos etapas. En primer lugar, los recursos necesarios expresados en valores de 2014-2015 se ajustan para reflejar la estructura de costos efectiva de 2014-2015. En la segunda etapa, las necesidades se reajustan nuevamente con arreglo al aumento previsto de los costos en 2016 y 2017. El aumento de las necesidades financieras para 2016-2017 es imputable a los cambios previstos en los niveles de los índices de precios al consumidor y de sueldos de Austria y de los lugares en que están situadas las oficinas extrasede, así como a los cambios reglamentarios previstos en los costos de sueldos y gastos comunes de personal de los puestos de plantilla.

66. Es importante recalcar que las condiciones de servicio de los funcionarios se rigen por las disposiciones del régimen común de sueldos y prestaciones estipuladas por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI). Aunque la ONUDI forma parte del régimen común, tiene escasa influencia en el proceso de adopción de decisiones respecto de los elementos y parámetros de ese régimen. Al mismo tiempo, la ONUDI está obligada a aplicar plenamente todos los cambios.

Esos cambios están cabalmente incluidos en la actual propuesta presupuestaria bienal. En la *categoría del cuadro orgánico*, las estimaciones de los aumentos de sueldo se han calculado sobre la base de los índices de ajuste por lugar de destino proyectados por la CAPI y los incrementos previstos dentro de las categorías que redundan en un aumento anual en la Sede del 1,1% en 2015, del 1,4% en 2016 y del 1,9% en 2017. En el *cuadro de servicios generales*, los aumentos del índice de precios al consumidor y de sueldos medios publicados junto con los incrementos dentro de las categorías dan lugar a un aumento anual estimado en la Sede del 2,3% en 2015, del 2,3% en 2016 y del 2,2% en 2017.

67. El nivel de los gastos comunes de personal en los presupuestos ordinario y operativo se estimó en un promedio del 41,7% (44,5% en 2014-2015) de los sueldos netos del cuadro orgánico y el 32,9% (32,6% en 2014-2015) de los sueldos netos del cuadro de servicios generales en 2016-2017. Estas estimaciones se obtuvieron analizando la fluctuación de los gastos correspondientes a las diversas prestaciones reguladas por la CAPI, teniendo presente el tamaño actual de la plantilla de la ONUDI.

68. La tasa de inflación aplicable a diversas partidas de gastos no relacionadas con el personal, como servicios públicos, mantenimiento y suministros, se basa en las previsiones de los movimientos del índice de precios realizadas por el Instituto Austríaco de Investigaciones Económicas, la Economist Intelligence Unit, los datos de precios de productos básicos del Banco Mundial y la publicación *Situación y perspectivas de la economía mundial 2015*, o en las tendencias de la inflación que se prevén en los lugares donde se encuentran las oficinas extrasede.

69. Los gastos correspondientes a servicios comunes (excepto el Servicio de Administración de Edificios), que se sufragan principalmente con cargo al Programa Principal, Costos Indirectos, aumentan normalmente en función del aumento de los gastos de personal. La tasa media aplicable a los incrementos de costos netos en el bienio 2016-2017 es del 1,155% anual. La cantidad neta necesaria para el reajuste de los costos es de 3.229.468 euros.

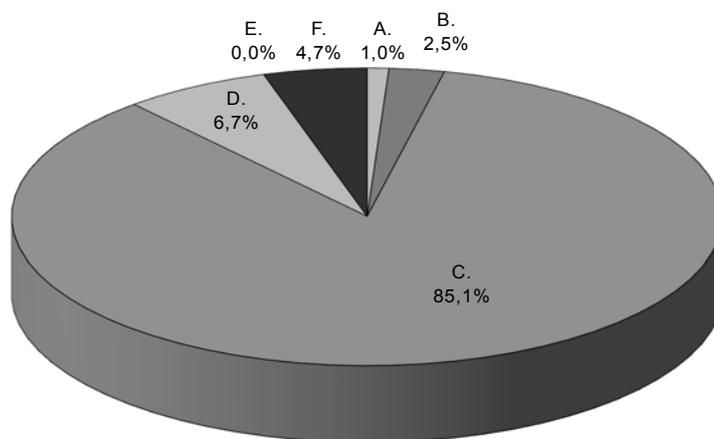
Presupuestación de gastos en monedas distintas del euro

70. La Organización prepara y presenta sus presupuestos en euros. Sin embargo, entre un 10% y un 15% de los gastos siguen efectuándose en otras monedas, principalmente en dólares de los Estados Unidos. A fin de calcular las cantidades presupuestarias requeridas en euros, se ha aplicado a esas partidas el tipo medio de cambio entre el euro y el dólar utilizado por las Naciones Unidas en el período de enero a diciembre de 2014, es decir, 1 dólar EE.UU. = 0,751 euros. Se utilizará el mismo tipo de cambio para determinar las transferencias desde o hacia la reserva especial para pérdidas y ganancias debidas al tipo de cambio.

Cuadro 1
Resumen de las estimaciones presupuestarias correspondientes a las
operaciones totales, por Programa Principal para 2016-2017
(En euros, a costos de 2016-2017)

Programa Principal	Presupuesto Ordinario (neto)	Presupuesto operativo (neto)	Cooperación técnica (rec. extra-presupuestarios)	Estimaciones netas totales	Porcentaje de estimaciones totales
A. Órganos Normativos	4.887.600	90.800		4.978.400	1,0%
B. Dirección Ejecutiva y Gestión Estratégica	12.424.670	279.100		12.703.770	2,5%
C. Marco Programático Temático: Hacia un Desarrollo Industrial Inclusivo y Sostenible	72.168.669	28.823.800	329.816.200	430.808.669	85,1%
D. Servicios de Apoyo a los Programas	28.961.100	4.872.500		33.833.600	6,7%
E. Administración de Edificios					0,0%
F. Costos Indirectos	23.817.760			23.817.760	4,7%
Ingresos varios	(86.800)	(301.500)		(388.300)	
Total de necesidades netas	142.172.999	33.764.700	329.816.200	505.753.899	100,0%

Volumen total de las operaciones en 2016-2017
por Programa Principal
(incluida la cooperación técnica)



Cuadro 2 a)
Resumen de los presupuestos ordinario y operativo
(Excluido el Programa Principal E. Administración de Edificios)
(En euros)

	Presupuesto aprobado para 2014-2015	Estados Miembros salientes 2016-2017	Actividades concretas 2016-2017	Crecimiento de los recursos en 2016-2017 a valores de 2014-2015	Recursos necesarios en 2016-2017 a valores de 2014-2015	Reajuste de los costos a valores de 2016-2017	Recursos necesarios en 2016-2017 a valores de 2016-2017
	1	2	3	4	5	6	7
Presupuesto ordinario							
Gastos	147.251.013	(10.423.048)	5.623.066	(5.789.182)	141.461.831	3.229.468	144.691.299
Ingresos	(3.507.500)			989.200	(2.518.300)		(2.518.300)
Necesidades netas	143.743.513	(10.423.048)	5.623.066	(4.799.982)	138.943.531	3.229.468	142.172.999
Presupuesto operativo							
Gastos	32.819.400			247.700	33.067.100	999.100	34.066.200
Ingresos	(53.800)			(247.700)	(301.500)		(301.500)
Necesidades netas	32.765.600				32.765.600	999.100	33.764.700
Total presupuestos ordinario y operativo	176.509.113	(10.423.048)	5.623.066	(4.799.982)	171.709.131	4.228.568	175.937.699
Tasa de crecimiento real (neta)							
Presupuesto ordinario				(3,3%)			
Presupuesto operativo				0,0%			
En conjunto				(2,7%)			

Cuadro 2 b)
Estimaciones del suministro de cooperación técnica
y de los ingresos por gastos de apoyo
(Excluidas las actividades del Programa Ordinario)
(En euros)

	2014-2015		Suministro en 2014-2015 (revaluado a/)	2016-2017 b/	
	Suministro	Ingresos por gastos de apoyo		Suministro	Ingresos por gastos de apoyo
Unión Europea	15.752.800	1.493.400	15.206.109	39.412.400	2.829.300
PNUD – Programa Principal	2.100.600	210.100	2.027.700	300.400	21.500
Fondo para el Desarrollo Industrial	26.833.700	3.070.100	25.902.453	37.908.100	4.323.700
Protocolo de Montreal	65.353.500	7.810.600	63.085.448	67.199.500	8.308.500
Fondo para el Medio Ambiente Mundial	88.711.100	8.750.000	85.632.437	99.053.700	9.128.900
Fondos fiduciarios y otros	120.046.800	11.380.800	115.880.651	85.942.100	7.973.800
Servicios técnicos		50.600			1.179.000
Total	318.798.500	32.765.600	307.734.799	329.816.200	33.764.700

a/ Estimación originaria revaluada según el tipo de cambio de 1 dólar = 0,751 euros, aplicado en promedio por las Naciones Unidas de enero a diciembre de 2014.

b/ Calculados al tipo de cambio de 1 dólar = 0,751 euros, aplicado en promedio por las Naciones Unidas de enero a diciembre de 2014.

Cuadro 3
Proyecto de gastos e ingresos por Programa Principal para 2016-2017,
con datos comparativos de 2014-2015
(En euros)

	Presupuesto aprobado para 2014-2015	Crecimiento de los recursos en 2016-2017 a valores de 2014-2015	Recursos necesarios en 2016-2017 a valores de 2014-2015	Reajuste de los costos a valores de 2016-2017	Recursos necesarios en 2016-2017 a valores de 2016-2017
Programa Principal	1	2	3	4	5
1. Presupuestos ordinario y operativo					
A. Órganos Normativos	4.784.500	(2.800)	4.781.700	196.700	4.978.400
Necesidades netas	4.784.500	(2.800)	4.781.700	196.700	4.978.400
B. Dirección Ejecutiva y Gestión Estratégica	12.542.416	(38.306)	12.504.110	199.660	12.703.770
C. Marco Programático Temático: Hacia un Desarrollo Industrial Inclusivo y Sostenible	109.934.190	(8.628.929)	101.305.261	2.118.708	103.423.969
Ingresos	(2.431.500)		(2.431.500)		(2.431.500)
Necesidades netas	107.502.690	(8.628.929)	98.873.761	2.118.708	100.992.469
D. Servicios de Apoyo a los Programas	31.468.900	1.383.200	32.852.100	981.500	33.833.600
Necesidades netas	31.468.900	1.383.200	32.852.100	981.500	33.833.600
E. Administración de Edificios	55.091.300	(1.694.900)	53.396.400	1.664.400	55.060.800
Ingresos	(55.091.300)	1.694.900	(53.396.400)	(1.664.400)	(55.060.800)
Necesidades netas					
F. Costos Indirectos	21.340.407	1.745.353	23.085.760	732.000	23.817.760
Ingresos varios	(1.129.800)	741.500	(388.300)		(388.300)
Total presupuestos ordinario y operativo	176.509.113	(4.799.982)	171.709.131	4.228.568	175.937.699

(Continúa en la página siguiente)

Cuadro 3 (continuación)
Proyecto de gastos e ingresos por Programa Principal para 2016-2017,
con datos comparativos de 2014-2015
(En euros)

	Presupuesto aprobado ^{a/} para 2014-2015	Crecimiento de los recursos en 2016-2017 a valores de 2014-2015	Recursos necesarios en 2016-2017 a valores de 2014-2015	Reajuste de los costos a valores de 2016-2017	Recursos necesarios en 2016-2017 a valores de 2016-2017
Programa Principal	1	2	3	4	5
2. Presupuesto ordinario					
A. Órganos Normativos	4.695.500	(2.800)	4.692.700	194.900	4.887.600
Necesidades netas	4.695.500	(2.800)	4.692.700	194.900	4.887.600
B. Dirección Ejecutiva y Gestión Estratégica	12.263.116	(38.306)	12.224.810	199.860	12.424.670
C. Marco Programático Temático: Hacia un Desarrollo Industrial Inclusivo y Sostenible	82.159.690	(8.876.629)	73.283.061	1.317.108	74.600.169
Ingresos	(2.431.500)		(2.431.500)		(2.431.500)
Necesidades netas	79.728.190	(8.876.629)	70.851.561	1.317.108	72.168.669
D. Servicios de Apoyo a los Programas	26.792.300	1.383.200	28.175.500	785.600	28.961.100
Necesidades netas	26.792.300	1.383.200	28.175.500	785.600	28.961.100
E. Administración de Edificios	55.091.300	(1.694.900)	53.396.400	1.664.400	55.060.800
Ingresos	(55.091.300)	1.694.900	(53.396.400)	(1.664.400)	(55.060.800)
Necesidades netas					
F. Costos Indirectos	21.340.407	1.745.353	23.085.760	732.000	23.817.760
Ingresos varios	(1.076.000)	989.200	(86.800)		(86.800)
Total presupuesto ordinario	143.743.513	(4.799.982)	138.943.531	3.229.468	142.172.999
3. Presupuesto operativo					
A. Órganos Normativos	89.000		89.000	1.800	90.800
Necesidades netas	89.000		89.000	1.800	90.800
B. Dirección Ejecutiva y Gestión Estratégica	279.300		279.300	(200)	279.100
C. Marco Programático Temático: Hacia un Desarrollo Industrial Inclusivo y Sostenible	27.774.500	247.700	28.022.200	801.600	28.823.800
Necesidades netas	27.774.500	247.700	28.022.200	801.600	28.823.800
D. Servicios de Apoyo a los Programas	4.676.600		4.676.600	195.900	4.872.500
Necesidades netas	4.676.600		4.676.600	195.900	4.872.500
Necesidades netas					
Ingresos varios	(53.800)	(247.700)	(301.500)		(301.500)
Total presupuesto operativo	32.765.600		32.765.600	999.100	33.764.700

a/ Refleja los ajustes de la base presupuestaria.

Cuadro 4 a)
Proyecto de gastos e ingresos por partida principal de gastos para 2016-2017
con datos comparativos de 2014-2015
(Excluido el Programa Principal E, Administración de Edificios)
(En euros)

Partida principal de gastos	Presupuesto aprobado para 2014-2015	Crecimiento de los recursos en 2016-2017 a valores de 2014-2015	Recursos necesarios en 2016-2017 a valores de 2014-2015	Reajuste de los costos a valores de 2016-2017	Recursos necesarios en 2016-2017 a valores de 2016-2017
	1	2	3	4	5
1. Presupuestos ordinario y operativos					
1 Gastos de personal	126.782.220	(2.386.141)	124.396.079	2.739.700	127.135.779
2 Viajes oficiales	4.186.556	443.444	4.630.000	90.700	4.720.700
3 Gastos de funcionamiento	27.429.964	1.089.976	28.519.940	1.019.400	29.539.340
4 Tecnología de la información y las comunicaciones	7.515.200	1.131.100	8.646.300	185.000	8.831.300
5 POCT y Recursos Especiales para África	14.156.473	(5.819.861)	8.336.612	193.768	8.530.380
Ingresos	(3.561.300)	741.500	(2.819.800)		(2.819.800)
Total neto presupuestos ordinario y operativo	176.509.113	(4.799.982)	171.709.131	4.228.568	175.937.699
2. Presupuesto ordinario					
1 Gastos de personal	97.117.320	(2.962.941)	94.154.379	1.792.700	95.947.079
2 Viajes oficiales	2.658.356	67.544	2.725.900	58.800	2.784.700
3 Gastos de funcionamiento	25.803.664	1.794.976	27.598.640	999.200	28.597.840
4 Tecnología de la información y las comunicaciones	7.515.200	1.131.100	8.646.300	185.000	8.831.300
5 POCT y Recursos Especiales para África	14.156.473	(5.819.861)	8.336.612	193.768	8.530.380
Ingresos	(3.507.500)	989.200	(2.518.300)		(2.518.300)
Total neto presupuesto ordinario	143.743.513	(4.799.982)	138.943.531	3.229.468	142.172.999
3. Presupuesto operativo					
1 Gastos de personal	29.664.900	576.800	30.241.700	947.000	31.188.700
2 Viajes oficiales	1.528.200	375.900	1.904.100	31.900	1.936.000
3 Gastos de funcionamiento	1.626.300	(705.000)	921.300	20.200	941.500
Ingresos	(53.800)	(247.700)	(301.500)		(301.500)
Total neto presupuesto operativo	32.765.600		32.765.600	999.100	33.764.700

Cuadro 4 b)
Proyecto de gastos e ingresos anuales por partida principal
de gastos para 2016-2017
(Excluido el Programa Principal E, Administración de Edificios)
(En euros)

Partida principal de gastos	Recursos necesarios para 2016 a valores de 2016	Recursos necesarios para 2017 a valores de 2017	Recursos necesarios para 2016-2017 a valores de 2016-2017
	1	2	3
<u>1. Presupuestos ordinario y operativo</u>			
1 Gastos de personal	62.975.760	64.160.019	127.135.779
2 Viajes oficiales	2.334.200	2.386.500	4.720.700
3 Gastos de funcionamiento	14.298.925	15.240.415	29.539.340
4 Tecnología de la información y las comunicaciones	4.420.000	4.411.300	8.831.300
5 POCT y Recursos Especiales para África	4.206.685	4.323.695	8.530.380
Ingresos	(1.312.700)	(1.507.100)	(2.819.800)
Total neto presupuestos ordinario y operativo	86.922.870	89.014.829	175.937.699
<u>2. Presupuesto ordinario</u>			
1 Gastos de personal	47.514.510	48.432.569	95.947.079
2 Viajes oficiales	1.410.550	1.374.150	2.784.700
3 Gastos de funcionamiento	13.814.625	14.783.215	28.597.840
4 Tecnología de la información y las comunicaciones	4.420.000	4.411.300	8.831.300
5 POCT y Recursos Especiales para África	4.206.685	4.323.695	8.530.380
Ingresos	(1.252.400)	(1.265.900)	(2.518.300)
Total neto presupuesto ordinario	70.113.970	72.059.029	142.172.999
<u>3. Presupuesto operativo</u>			
1 Gastos de personal	15.461.250	15.727.450	31.188.700
2 Viajes oficiales	923.650	1.012.350	1.936.000
3 Gastos de funcionamiento	484.300	457.200	941.500
Ingresos	(60.300)	(241.200)	(301.500)
Total neto presupuesto operativo	16.808.900	16.955.800	33.764.700

Cuadro 5
Puestos de plantilla financiados con cargo a los presupuestos ordinario y operativo
2014-2015 y 2016-2017
 (Excluido el Programa Principal E, Administración de Edificios)

A. de la ONUDI	2014-2015			2016-2017			Aumento/ disminución
	PO	POP	Total	PO	POP	Total	
<u>Cuadro orgánico y categorías superiores</u>							
Director General	1,0	-	1,0	1,0	-	1,0	-
Director	25,0	8,0	33,0	21,0	6,0	27,0	-6,0
P-5	50,0	14,0	64,0	40,0	18,0	58,0	-6,0
P-4	62,0	9,0	71,0	61,0	7,0	68,0	-3,0
Otros (P-1 a P-3)	79,0	18,0	97,0	84,0	19,0	103,0	6,0
Oficial nacional de programas	-	36,0	36,0	-	40,0	40,0	4,0
Subtotal	217,0	85,0	302,0	207,0	90,0	297,0	-5,0
Cuadro de servicios generales	216,00	75,00	291,00	222,00	73,00	295,00	4,00
TOTAL GENERAL	433,00	160,00	593,00	429,00	163,00	592,00	-1,00
B. Sede (incluidas las oficinas de la ONUDI en Nueva York, Ginebra y Bruselas)							
	2014-2015			2016-2017			Aumento/ disminución
	PO	POP	Total	PO	POP	Total	
<u>Cuadro orgánico y categorías superiores</u>							
Director General	1,0	-	1,0	1,0	-	1,0	-
Director	20,0	3,0	23,0	19,0	3,0	22,0	-1,0
P-5	39,0	5,0	44,0	36,0	9,0	45,0	1,0
P-4	62,0	7,0	69,0	61,0	6,0	67,0	-2,0
Otros (P-1 a P-3)	79,0	16,0	95,0	84,0	19,0	103,0	8,0
Oficial nacional de programas	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	201,0	31,0	232,0	201,0	37,0	238,0	6,0
Cuadro de servicios generales	156,00	56,00	212,00	158,00	56,00	214,00	2,00
TOTAL GENERAL	357,00	87,00	444,00	359,00	93,00	452,00	8,00
C. Oficinas extrasede							
	2014-2015			2016-2017			Aumento/ disminución
	PO	POP	Total	PO	POP	Total	
<u>Cuadro orgánico y categorías superiores</u>							
Director	5,0	5,0	10,0	2,0	3,0	5,0	-5,0
P-5	11,0	9,0	20,0	4,0	9,0	13,0	-7,0
P-4	-	2,0	2,0	-	1,0	1,0	-1,0
Otros (P-1 a P-3)	-	2,0	2,0	-	-	-	-2,0
Oficial nacional de programas	-	36,0	36,0	-	40,0	40,0	4,0
Subtotal	16,0	54,0	70,0	6,0	53,0	59,0	-11,0
Cuadro de servicios generales	60,00	19,00	79,00	64,00	17,00	81,00	2,00
TOTAL GENERAL	76,00	73,00	149,00	70,00	70,00	140,00	-9,00

PROGRAMA PRINCIPAL A: ÓRGANOS NORMATIVOS

Objetivo: Proporcionar un marco a los Estados Miembros para determinar los principios rectores, las políticas, las prioridades y los recursos presupuestarios de la ONUDI, así como establecer sólidas relaciones con los Estados Miembros y otras partes interesadas.

Descripción general: Los Estados Miembros son los principales destinatarios del Programa Principal A. Además de los períodos ordinarios de sesiones de los órganos normativos, en los últimos años se han celebrado actos especiales y reuniones paralelas simultáneamente con estos que han contado con la presencia de Jefes de Estado y otros dignatarios. Además, la celebración frecuente de reuniones informativas se ha hecho habitual. Estas y otras tendencias fortalecen aún más los procesos participativos de la Organización y alientan a los Estados Miembros a intercambiar a muy alto nivel sus opiniones y a proporcionar orientación sobre la forma en que la ONUDI debería contribuir a los objetivos globales de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

Indicadores de ejecución: Intensificación del diálogo y las relaciones con los Estados Miembros para establecer firmemente el mandato de la ONUDI y fomentar el sentido de identificación de los Estados Miembros (basados en los informes y las actuaciones de los órganos normativos).

Programa Principal A: ÓRGANOS NORMATIVOS

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2016-2017 (tras reajuste de los costos)		
Cuadro orgánico	Cuadro de servicios generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
5,00	3,00	8,00			
			Gastos de personal	1.836.600	1.836.600
			Consultores	44.700	44.700
			Viajes oficiales	56.400	56.400
			Gastos de funcionamiento	2.949.900	90.800 3.040.700
			Total de gastos brutos	4.887.600	90.800 4.978.400
			Total de recursos netos	4.887.600	90.800 4.978.400

Por programa

		Puestos		Presupuestos ordinario y operativo	Cooperación técnica (recursos extra-presupuestarios)	TOTAL
		CO	SG			
A.1.	Reuniones de los órganos normativos			3.059.300		3.059.300
A.2.	Secretaría de los órganos normativos y relaciones con los Estados Miembros	5,00	3,00	1.919.100		1.919.100
A.	Total Programa Principal	5,00	3,00	4.978.400		4.978.400

Programa A.1: Reuniones de los órganos normativos

Objetivo: Proveer y organizar la infraestructura y los servicios necesarios (traducción, imprenta, servicios de conferencia, interpretación) para las reuniones de los órganos normativos, incluidos los períodos ordinarios y extraordinarios de sesiones y una serie de reuniones entre períodos de sesiones.

Descripción general: Este programa presta servicios a los órganos normativos de la Organización y responde al mandato que se establece en la Constitución y en los reglamentos de los órganos normativos. Como se dispone en el capítulo II de la Constitución de la ONUDI, estos órganos normativos están constituidos por: a) la Conferencia General; b) la Junta de Desarrollo Industrial; c) el Comité de Programa y de Presupuesto. El Programa provee y organiza la infraestructura necesaria para las reuniones de los órganos principales y subsidiarios de los órganos normativos de la ONUDI encargadas de formular directrices y criterios de política para orientar la labor de la Secretaría en lo relativo a las funciones y actividades de la Organización previstas en el artículo 2 de la Constitución y la Declaración de Lima y, por consiguiente, ejerce funciones constitucionales y las que le asigna su mandato. Asegura que las reuniones se celebren oportunamente, de manera ordenada y ajustada a los procedimientos establecidos, mediante el asesoramiento experto y los preparativos exhaustivos de la Secretaría.

Programa A.2: Secretaría de los órganos normativos y relaciones con los Estados Miembros

Objetivo: Facilitar las deliberaciones y la adopción de decisiones de los órganos normativos y fortalecer los vínculos con los Estados Miembros, las Misiones Permanentes acreditadas ante la ONUDI, los Estados no miembros, las OIG y ONG, y los grupos regionales, con miras a asegurar una cooperación receptiva, eficiente y eficaz y el fortalecimiento de las relaciones con los Estados Miembros.

Descripción general: Las disposiciones referentes a los órganos normativos figuran en el capítulo III de la Constitución y la Secretaría de los órganos normativos asegura y coordina el marco en que tienen lugar sus períodos de sesiones y sirve de canal principal de comunicación e interacción entre los Estados Miembros y la Secretaría de la ONUDI¹. El programa contribuye a facilitar las deliberaciones y la adopción de decisiones de los órganos normativos y a mantener relaciones eficaces y reforzadas con los Estados Miembros, las Misiones Permanentes acreditadas ante la ONUDI, los Estados no miembros y los grupos regionales. Ello se hace para fomentar el apoyo de los Estados Miembros respecto del mandato y los objetivos generales de desarrollo de la Organización. Asimismo, el programa contribuye al desarrollo de la gestión de programas de la ONUDI procurando una conducción ininterrumpida y eficaz de las reuniones mediante la prestación de servicios oportunos y de alta calidad y el suministro de documentos legislativos. El programa también apoya la labor del Director General en la gestión de las relaciones políticas de la ONUDI con los Estados Miembros.

¹ La lista pormenorizada de las funciones técnicas y de asesoramiento relacionadas con los períodos de sesiones y el protocolo se incluye en el Boletín de 30 de junio de 2014 del Director General (UNIDO/DGB/2014/01).

PROGRAMA PRINCIPAL B: DIRECCIÓN EJECUTIVA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Objetivo: Asegurar el establecimiento, aplicación y comunicación de estrategias, políticas y sistemas operativos eficaces en función de las diferentes necesidades de los Estados Miembros para la consecución del desarrollo industrial inclusivo y sostenible.

Descripción general: En el contexto de los objetivos constitucionales de la ONUDI y de conformidad con las decisiones de los órganos normativos, y según las condiciones diversas de desarrollo industrial inclusivo y sostenible y las necesidades conexas de los Estados Miembros, este Programa Principal proporciona un instrumento de orientación estratégica eficaz a la Organización. Además, se encarga de asegurar la posición estratégica de la ONUDI en el sistema de desarrollo multilateral al mantener estrechos vínculos con los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y los organismos del sistema de las Naciones Unidas. El Programa Principal también asegura servicios eficaces de supervisión y evaluación que sirven de base para la adopción de decisiones y la dirección estratégicas de la gestión ejecutiva de la ONUDI.

Indicadores de condiciones de desarrollo industrial inclusivo y sostenible destinados a proporcionar orientación para la adopción de decisiones y la dirección institucional:*

Competitividad industrial y capacidad de innovación	
Valor agregado manufacturero (VAM)	(actual/dólares const. EE.UU.)
Etapas de industrialización	(núm. de países)
Índice de rendimiento industrial competitivo	(escala: 0-1)
Índice global de conectividad**	(escala: 0-1)
Mercado de exportación/producto/concentración de VAM/índice de diversificación	(escala: 0-1)
Tasa relativa de rechazo de principales productos exportados	(%)
Recursos humanos e igualdad de género en la industria	
Empleo en el sector manufacturero (empleo en la manufactura/empleo total)	(%)
Sueldo medio por trabajador (m/f) en el sector manufacturero	(actual/dólares EE.UU.)
Horas laborales por industria y género	(horas)
Trabajadores locales y extranjeros a tiempo completo, a tiempo parcial, por industria y género	(núm. de personas)
Gobernanza industrial, instituciones e infraestructura	
Entorno gubernamental/reglamentario para la industria	(escala: 1-5)
Disponibilidad de financiación industrial, maquinaria, espacio y mano de obra asequibles	(escala: 1-5)
Dificultades de comercialización de la industria	(escala: 1-5)
Disponibilidad de electricidad, agua, insumos, servicios de transporte	(escala: 1-5)

Huella ambiental de la industria	
Porcentaje de energía renovable utilizada por la industria	(%)
Valor total de materiales comprados por la industria	(actual/dólares EE.UU.)
Intensidad de consumo de energía, materiales y agua (VAM) de la industria	(actual/dólares EE.UU.)

* Datos acopiados por la Dependencia de Estadística (**suministrados por la Dependencia de Planificación Estratégica y Coordinación).

Programa Principal B: DIRECCIÓN EJECUTIVA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2016-2017 (tras reajuste de los costos)			
Cuadro orgánico	Cuadro de servicios generales	Total		Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
22,55	18,00	40,55	Gastos de personal	10.126.370	279.100	10.405.470
			Consultores	469.800		469.800
			Reuniones	21.900		21.900
			Viajes oficiales	857.300		857.300
			Gastos de funcionamiento	784.100		784.100
			Tecnología de la información y las comunicaciones.	165.200		165.200
			Total de gastos brutos	12.424.670	279.100	12.703.770
			Total de recursos netos	12.424.670	279.100	12.703.770

Por programa

		Puestos		Presupuestos ordinario y operativo	Cooperación técnica (recursos extra-presupuestarios)	TOTAL
		CO	SG			
B.1.	Dirección ejecutiva y gestión estratégica	11,55	11,00	7.946.170		7.946.170
B.2.	Evaluación	4,00	3,00	1.802.000		1.802.000
B.3.	Servicios jurídicos	3,00	2,00	1.318.500		1.318.500
B.4.	Supervisión interna	4,00	2,00	1.577.400		1.577.400
B.5.	Ética y responsabilidad			59.700		59.700
B.	Total Programa Principal	22,55	18,00	12.703.770		12.703.770

Programa B.1: Dirección ejecutiva y gestión estratégica

Objetivo: Cumplir una serie de funciones de gestión ejecutiva relacionadas entre sí destinadas a determinar la dirección estratégica general y la posición de la ONUDI como proveedor eficiente y eficaz de servicios para el desarrollo industrial de conformidad con su mandato para promover el desarrollo industrial inclusivo y sostenible.

Descripción general: De conformidad con los objetivos constitucionales de la ONUDI y las decisiones de sus órganos normativos, incluidas las relacionadas con el marco programático de mediano plazo pertinente (marco programático de mediano plazo 2016-2019), el programa B.1 comprende la dirección estratégica y normativa general para la gestión de la Organización. En este contexto, el programa garantiza la posición estratégica de la ONUDI en el contexto global de desarrollo multilateral, particularmente en el sistema de las Naciones Unidas, y se encarga de mejorar el apoyo brindado por múltiples interesados a la Organización mediante actividades eficaces de comunicación, información, difusión de conocimientos y establecimiento de alianzas. El programa también garantiza la vigilancia de la calidad de las actividades programáticas de la Organización y la presentación de informes sobre la eficacia general de sus actividades de desarrollo.

Componente de programa B.1.1: Dirección ejecutiva y armonización de la estructura orgánica

Objetivo: Proporcionar un marco estratégico y normativo para las actividades y operaciones de la ONUDI de conformidad con su mandato orientado al desarrollo industrial inclusivo y sostenible, y garantizar el apoyo de los Estados Miembros a esas actividades.

Descripción general: Este componente de programa guía y coordina la dirección estratégica de las actividades de cooperación técnica, de convocatoria, normativas y de asesoramiento en materia de políticas de la ONUDI, así como sus procesos y procedimientos administrativos y financieros, entre los que se incluyen la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, de conformidad con los objetivos constitucionales de la Organización y las decisiones de sus órganos normativos. El programa tiene como objetivo generar el apoyo de los Estados Miembros y los Estados no miembros al mandato y a las actividades de la ONUDI mediante el diálogo y la comunicación directa.

Componente de programa B.1.2: Planificación estratégica, y coherencia y coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas

Objetivo: Establecer las prioridades estratégicas y normativas específicas de la ONUDI, mantener las alianzas estratégicas con los sectores público y privado y garantizar una posición efectiva de la Organización en el sistema multilateral de desarrollo.

Descripción general: Este componente de programa se encarga de establecer las estrategias, políticas y prioridades específicas de la Organización, proporcionar orientación al respecto y mantener las alianzas estratégicas con las partes interesadas externas correspondientes. También se encarga de las cuestiones relacionadas con la posición estratégica de la ONUDI en el contexto de desarrollo multilateral y, en particular, dentro del sistema de las Naciones Unidas. En este contexto, gestiona y coordina la participación e intervención de la ONUDI en reuniones y actividades intergubernamentales e interinstitucionales.

*Componente de programa B.1.3: Garantía de calidad y
seguimiento de las actividades programáticas*

Objetivo: Asegurar que se dé seguimiento a los resultados de las actividades programáticas de desarrollo de la ONUDI y que se fomente la eficacia de las actividades de desarrollo de la Organización.

Descripción general: El componente de programa contribuye a aumentar aún más la eficacia de las actividades programáticas de desarrollo de la ONUDI mediante el diseño de intervenciones de alta calidad y la vigilancia de la ejecución. También se encarga de gestionar todos los procesos de seguimiento de las actividades programáticas de la Organización y de garantizar la coherencia general entre las operaciones, los objetivos estratégicos y los resultados previstos de la Organización.

Programa B.2: Evaluación

Objetivo: Mejorar el diseño, la ejecución y la orientación estratégica de las actividades de la ONUDI.

Descripción general: Este programa contribuye a la rendición de cuentas y al aprendizaje a nivel de toda la Organización con miras a aumentar el efecto, la eficacia, la eficiencia y la sostenibilidad de los programas de cooperación técnica de la ONUDI y de otras actividades conexas como asesoramiento en materia de políticas, convocatorias y funciones normativas. Las evaluaciones realizadas en el marco del programa proporcionarán recomendaciones a los directores de la ONUDI, a diversos niveles, sobre la manera de lograr más eficazmente los objetivos de desarrollo de la Organización. Este programa también proporciona enseñanzas para el desarrollo de competencias y excelencia, midiendo y comunicando los resultados para promover la orientación basada en los resultados en las actividades de la ONUDI; facilitando información sobre las lecciones extraídas y fomentando oportunidades de innovación; y validando los resultados para la rendición de cuentas.

Programa B.3: Servicios jurídicos

Objetivo: Velar por la conducción apropiada de los asuntos de la ONUDI y defender sus derechos e intereses promoviendo el estado de derecho y asesorando sobre el derecho internacional y el derecho interno de la Organización.

Descripción general: El programa presta servicios de asesoramiento a todos los órganos de la ONUDI. Comprende actividades básicas como asesorar sobre acuerdos internacionales, contratos, asuntos de empleo, relaciones externas y proyectos de asistencia técnica; defender los intereses de la ONUDI en asuntos contractuales o litigiosos ante tribunales internacionales y otros foros; y promover el desarrollo del derecho internacional y la armonización de las normas, los procedimientos y las políticas del régimen común de las Naciones Unidas.

Programa B.4: Supervisión interna

Objetivo: Añadir valor a las operaciones de la ONUDI y mejorarlas en lo que respecta a la eficacia, la eficiencia, el cumplimiento y la utilidad mediante el examen y la evaluación de las actividades de la Organización de manera independiente y objetiva, promoviendo así la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora del rendimiento.

Descripción general: Este programa apoya el cumplimiento de la misión de la ONUDI, así como el logro de los resultados previstos y la ejecución de las obligaciones de la Organización en todo el mundo, fomentando una cultura de integridad, transparencia y rendición de cuentas mediante: a) servicios de auditoría interna independientes y objetivos (tanto de garantía como de asesoramiento), que evalúen y analicen la eficacia y la idoneidad del sistema de controles internos, la gestión de riesgos y los procesos de gobernanza de la ONUDI, así como una utilización eficiente, eficaz y económica de los recursos disponibles de la Organización; y b) la investigación de presuntas irregularidades. El programa también actúa como centro de coordinación de todas las actividades de la ONUDI relacionadas con la labor de la Dependencia Común de Inspección.

Programa B.5: Ética y responsabilidad

Objetivo: Promover y fomentar una cultura basada en la ética, la transparencia y la rendición de cuentas en la Organización y garantizar que las políticas de la ONUDI en ese ámbito sigan en armonía con las mejores prácticas dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.

Descripción general: Este programa prevé el fomento de una cultura basada en la ética, la transparencia y la rendición de cuentas en toda la Organización, mediante: a) el apoyo a la formulación y aplicación de las políticas de la ONUDI relativas a la ética; b) el suministro de orientación a la dirección y al personal de la ONUDI sobre las cuestiones y las políticas relacionadas con la ética; c) la comunicación de las normas de conducta establecidas en toda la Organización; d) el seguimiento de las tendencias globales y las mejores prácticas en las esferas de la ética, la transparencia y la rendición de cuentas y e) la representación de la ONUDI ante las contrapartes externas en cuestiones relacionadas con la ética.

PROGRAMA PRINCIPAL C: MARCO PROGRAMÁTICO TEMÁTICO: HACIA UN DESARROLLO INDUSTRIAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE

Objetivo: Promover un desarrollo industrial inclusivo y sostenible mediante el aumento de la competitividad económica, la prosperidad compartida y la protección ambiental.

Descripción general: Este Programa Principal proporciona el eje temático para las actividades programáticas de la Organización a fin de ayudar a los países en desarrollo y los países con economías en transición a alcanzar niveles más altos de desarrollo industrial inclusivo y sostenible. Los resultados se logran mediante una

combinación adecuada de funciones y servicios de facilitación, a saber: i) cooperación técnica; ii) funciones analíticas y servicios de asesoramiento en materia de políticas; iii) funciones normativas y actividades relacionadas con las normas y su cumplimiento y iv) capacidad de convocatoria y alianzas para la transmisión de conocimientos, la creación de redes y la cooperación industrial. En este Programa Principal está integrada la red extrasede de la ONUDI, que se encarga de representar a la Organización sobre el terreno y transmitir las necesidades locales a la Sede de la ONUDI.

Los resultados en la esfera del desarrollo se medirán en función de los resultados que consigan los Estados Miembros con la ayuda de la ONUDI. Además, se medirá y comunicará la eficacia de la gestión del programa de la ONUDI.

Indicadores de resultados de desarrollo *:

<i>Creación de prosperidad compartida</i>		
Aumento de la capacidad de los países para hacer frente a las amenazas a la seguridad alimentaria y otras amenazas a la seguridad humana mediante soluciones industriales	<i>(núm. de países)</i>	Prog. C.1
Países con mayor participación e igualdad de oportunidades para las mujeres en la vida política, económica y pública	<i>(núm. de países)</i>	Prog. C.1
Países en situación de poscrisis con mayores oportunidades de subsistencia para las poblaciones afectadas gracias al restablecimiento de microempresas y pequeñas empresas, la rehabilitación de infraestructuras agrícolas o industriales dañadas y la creación de empleo	<i>(núm. de países)</i>	Prog. C.1
<i>Promoción de la competitividad económica</i>		
Aumento de la capacidad de los países para elaborar y aplicar políticas e iniciativas en apoyo del desarrollo industrial inclusivo y sostenible mediante el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la formalización y el crecimiento de las empresas	<i>(núm. de países)</i>	Prog. C.2
Aumento de la capacidad de los países para integrar las empresas industriales pequeñas y medianas y otras empresas en las cadenas de valor y los mercados nacionales y mundiales	<i>(núm. de países)</i>	Prog. C.2
Consecución de niveles más altos de desarrollo industrial inclusivo y sostenible en los países, incluso mediante el aumento de los niveles de inversiones del sector privado	<i>(núm. de países)</i>	Prog. C.2
<i>Salvaguardia del medio ambiente</i>		
Aumento de la capacidad de los países para aplicar acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente e incorporarlos en los marcos normativos, de planificación, financieros y jurídicos nacionales y subnacionales	<i>(núm. de países)</i>	Prog. C.3
Países con mayor capacidad para gestionar el cambio de orientación hacia una trayectoria de desarrollo con bajas emisiones y resiliente, incluso mediante tecnologías con bajo nivel de emisiones	<i>(núm. de países)</i>	Prog. C.3

Desarrollo de la capacidad estadística industrial		
Fortalecimiento de los sistemas de estadística industrial y de la capacidad institucional conexas de los países	(núm. de países)	Prog. C.4

* Datos acopiados de todas las divisiones por la Dependencia de Vigilancia de la Calidad.

Indicadores de eficacia de la gestión de los programas:*

Gestión de las carteras de proyectos, gestión basada en los resultados, y vigilancia y evaluación		
Creación de carteras de proyectos (número de nuevos proyectos por región)	(número)	M.Prog. C
Programas que forman parte de marcos nacionales más amplios	(%)	M.Prog. C
Programas/proyectos evaluados como <i>satisfactorios</i> tras su finalización (en función de su pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad) en relación con objetivos establecidos	(%)	M.Prog. C
Investigación — políticas — nexos con la CT en los programas	(%)	M.Prog. C
Proyectos con sistemas de gestión de riesgos adecuados ya establecidos	(%)	M.Prog. C
Proyectos con marcos lógicos adecuados/indicadores y objetivos principales de rendimiento/encuestas de referencia/información sobre la opinión de los beneficiarios/sistema de gestión y evaluación/informes sobre la marcha de los trabajos basados en los resultados/mapas interactivos del Sistema de Información Geográfica para la notificación de actividades	(%)	M.Prog. C
Movilización de alianzas, incorporación de las cuestiones de género y gestión de los conocimientos		
Volumen de cofinanciación basada en la creación de alianzas/movilización lograda	(EUR)	M.Prog. C
Proyectos en que se mantiene una cooperación interinstitucional entre las subdivisiones y divisiones	(%)	M.Prog. C
Programas/proyectos que tienen en cuenta las cuestiones de género en sus análisis, medidas y actividades de vigilancia	(%)	M.Prog. C
Publicaciones citadas en revistas profesionales	(%)	M.Prog. C

* Datos acopiados de todas las divisiones por la Dependencia de Vigilancia de la Calidad.

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2016-2017 (tras reajuste de los costos)			
Cuadro orgánico	Cuadro de servicios generales	Total		Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
226,45	188,00	414,45	Gastos de personal	54.803.530	24.373.100	79.176.630
			Consultores	1.583.400	1.469.900	3.053.300
			Reuniones	567.859	194.100	761.959
			Viajes oficiales	1.674.100	1.936.000	3.610.100
			Gastos de funcionamiento	6.644.200	850.700	7.494.900
			Tecnología de la información y las comunicaciones	796.700		796.700
			POCT/REA	8.530.380		8.530.380
			Total de gastos brutos	74.600.169	28.823.800	103.423.969
			Ingresos	(2.431.500)		(2.431.500)
Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)		329.816.200	Total de recursos netos	72.168.669	28.823.800	100.992.469
Total de recursos (incluidos recursos extrapresupuestarios para CT)						430.808.669

Por programa

	Puestos		Presupuestos ordinario y operativo	Cooperación técnica (recursos extra-presupuestarios)	TOTAL
	CO	SG			
C.1. Creación de prosperidad compartida	68,00	30,60	25.859.158	69.228.200	95.087.358
C.2. Promoción de la competitividad económica	52,25	23,35	19.207.983	80.166.900	99.374.883
C.3. Salvaguardia del medio ambiente	68,15	35,45	29.284.245	176.055.600	205.339.845
C.4. Servicios intersectoriales	38,05	16,60	16.268.483	4.365.500	20.633.983
C.5. Apoyo a las operaciones sobre el terreno		82,00	10.372.600		10.372.600
C. Total Programa Principal	226,45	188,00	100.992.469	329.816.200	430.808.669

Programa C.1: Creación de prosperidad compartida

Objetivo: Apoyar la reducción de la pobreza y la creación de empleo y oportunidades de ingresos para todos los sectores de la sociedad, incluidos los grupos vulnerables y las poblaciones rurales, mediante el desarrollo industrial inclusivo y sostenible y especialmente mediante la promoción de las pequeñas y medianas empresas y las agroempresas.

Descripción general: El programa proporciona una gama de servicios integrados de desarrollo de aptitudes, capacitación profesional en trabajos productivos para mujeres, jóvenes y otros grupos vulnerables (entre ellos las minorías étnicas, los refugiados, las personas desplazadas, las personas discapacitadas y los trabajadores

migrantes); de actualización tecnológica en sectores tradicionales como las cadenas de valor alimentarias y no alimentarias, las industrias de tratamiento, las industrias basadas en el cultivo y las industrias relacionadas con la alimentación, y el reforzamiento de los recursos y la capacidad de los países para el establecimiento de políticas industriales que tengan como objetivo la inclusión económica y social.

Componente de programa C.1.1: Agroempresas y desarrollo rural

Objetivo: Promover oportunidades empresariales sostenibles e integradoras para los pobres de las zonas rurales mediante el desarrollo de agroempresas y de cadenas de valor agrícolas.

Descripción general: Este componente de programa tiene la finalidad de añadir valor a los sectores de productos básicos agrícolas, incluidos los sectores no alimentarios, en diversos momentos de la cadena de operaciones económicas que vincula a los proveedores de insumos, los agricultores, los comerciantes, los procesadores, los proveedores de servicios logísticos, los distribuidores y los vendedores. El marco conceptual dominante sigue siendo el de las cadenas de valor de las agroempresas: se dispone de análisis amplios que ofrecen una base rigurosa para la prestación de servicios especializados a los eslabones más débiles de la cadena: la mecanización agrícola, las tecnologías de elaboración modernas, el envasado de productos perecederos, así como el apoyo a las iniciativas para fortalecer el capital humano y aumentar la productividad total de los factores mediante una capacitación profesional especializada y actividades de desarrollo de aptitudes.

Componente de programa C.1.2: Las mujeres y los jóvenes en actividades productivas

Objetivo: Facilitar una mayor participación de las mujeres y los jóvenes en las actividades productivas y hacer que puedan beneficiarse de esas actividades de manera que se reconozca el valor de sus contribuciones, se respete su dignidad y se mejore su capacidad de generar cambios positivos en la sociedad mediante un mayor acceso a los recursos y oportunidades económicos.

Descripción general: Este componente de programa aborda los problemas específicos que afrontan las mujeres y los jóvenes para participar en los sectores productivos de la economía, ya que es bien sabido que sufren de manera desproporcionada las consecuencias de la pobreza mundial. El enfoque principal del componente de programa recae en los conocimientos, las aptitudes, las tecnologías y los servicios de apoyo empresarial necesarios para que las mujeres y los jóvenes puedan participar en las actividades productivas, generar ingresos y, en consecuencia, reducir la pobreza. Este componente de programa también se propone mejorar la capacidad de los gobiernos nacionales para formular políticas tendientes a crear un entorno propicio para un crecimiento económico que tenga en cuenta los factores de género y edad.

*Componente de programa C.1.3: Seguridad humana
y rehabilitación después de una crisis*

Objetivo: Aumentar la seguridad humana de los grupos vulnerables mediante el mejoramiento de las aptitudes de autoempleo y la rehabilitación de la capacidad productiva.

Descripción general: El componente de programa contribuye a restaurar los medios de sustento devastados por conflictos y desastres naturales mediante la creación de oportunidades económicas para las poblaciones afectadas, en particular las desplazadas internamente, los grupos desmilitarizados o simplemente los civiles que tratan de reconstruir su vida. La asistencia después de una crisis comprende la rehabilitación de la actividad económica para las microempresas y pequeñas empresas afectadas, la rehabilitación de la infraestructura agrícola o industrial dañada, la creación de empleo y la estabilización de la comunidad.

Programa C.2: Promoción de la competitividad económica

Objetivo: Promover la competitividad económica de los países, incluso su capacidad de oferta industrial, y su capacidad para cumplir las normas internacionales y desarrollar recursos humanos, y permitirles participar más eficazmente en los mercados mundiales.

Descripción general: El programa ayuda a los países en desarrollo a superar los problemas importantes que afrontan para aumentar su competitividad internacional, en particular mediante un enfoque centrado en el desarrollo de la cadena de valor de la pequeña y mediana empresa, las tecnologías e infraestructuras de calidad necesarias, aumentar la productividad así como el potencial de exportación y la competitividad de los productos, y desarrollar personal empresarial, sobre todo entre los jóvenes. Además, el programa establece alianzas con las instituciones competentes a fin de favorecer el acceso a los mercados nacionales, regionales y mundiales mediante el aumento de la productividad y de la capacidad comercial, y evitar el rechazo de los productos de los países en desarrollo, particularmente en los sectores agroindustriales, donde la preocupación por la seguridad y la sostenibilidad alimentarias son de importancia primordial.

*Componente de programa C.2.1: Inversión, tecnología
y fomento de la pequeña y mediana empresa*

Objetivo: Fortalecer la contribución del sector privado a un desarrollo industrial inclusivo y sostenible mediante el fomento de un entorno empresarial y de inversión propicio y la aplicación de programas de apoyo a las PYME, incluidos los que promueven alianzas entre las PYME y la transferencia y difusión de la tecnología correspondiente.

Descripción general: Este componente de programa ofrece una serie de servicios conexos para mejorar la contribución del sector privado a la erradicación de la pobreza mediante el desarrollo industrial inclusivo y sostenible, con intervenciones en los planos normativo, institucional y empresarial. El componente de programa promueve la creación de entornos normativos que contribuyan a las actividades comerciales, particularmente de las PYME, y que promuevan oportunidades de

inversión conexas. El componente de programa también apoya las políticas de los gobiernos y desarrolla aptitudes que aumentan la competitividad de las empresas del sector privado, sobre todo de las PYME, y establecen vínculos con los mercados para adquirir aptitudes, tecnología y financiación, y concertar alianzas a nivel mundial, incluso mediante consorcios de exportación, agrupaciones de PYME e innovaciones.

Componente de programa C.2.2: Capacidad comercial competitiva y responsabilidad de las empresas

Objetivo: Aumentar la capacidad de oferta competitiva de los países en desarrollo y habilitar a sus empresas para que estén en condiciones de cumplir las exigencias de los mercados internacionales, incluidas las normas relacionadas con la calidad, la seguridad y la responsabilidad empresarial.

Descripción general: Este componente de programa está destinado a fortalecer la capacidad de los países en desarrollo para participar en el comercio internacional, y sobre todo habilitarlos para que cumplan los requisitos del mercado en cuanto a cantidad, calidad y seguridad de sus productos y servicios. El componente de programa también ayuda a las PYME a integrarse en las cadenas de valor mundiales mediante la adhesión a las reglamentaciones y normas de sostenibilidad social, ética y ambiental que revisten una importancia cada vez mayor para los gobiernos, los compradores de instituciones y los consumidores a la hora de adoptar decisiones en materia de abastecimiento y adquisiciones, además de los factores más tradicionales como los precios, la calidad y la entrega de los productos.

Componente de programa C.2.3: Desarrollo de la capacidad empresarial

Objetivo: Acrecentar las oportunidades comerciales, el autoempleo y el empleo para todos los sectores de la población y, en particular, entre los jóvenes, así como desarrollar los recursos humanos necesarios para la industria con miras a promover el desarrollo industrial inclusivo y sostenible.

Descripción general: Este componente de programa refuerza los mecanismos nacionales que promueven la capacidad empresarial y el desarrollo de aptitudes entre todos los sectores de la población para mejorar las oportunidades de comenzar un negocio e incrementar el empleo, en particular entre los jóvenes. El componente de programa también promueve el mejoramiento del entorno reglamentario y administrativo con objeto de fomentar actividades empresariales competitivas en el sector estructurado, incluso mediante programas de elaboración de planes de estudio de base amplia para la educación empresarial y la formación de aptitudes. De esa manera apoya el desarrollo necesario de los recursos humanos industriales y empresariales que sirven de base para el desarrollo del sector privado y el desarrollo industrial inclusivo y sostenible.

Programa C.3: Salvaguardia del medio ambiente

Objetivo: Reducir las repercusiones ambientales aumentando el uso de energías renovables, adoptando prácticas eficientes desde el punto de vista energético en la industria y prácticas, políticas y técnicas de producción más limpia, así como otros procesos y tecnologías ecológicamente sostenibles en la industria.

Descripción general: El programa contribuye a promover el desarrollo industrial inclusivo y sostenible mejorando el desempeño ecológico, la productividad de los recursos y la seguridad de las industrias establecidas, y apoyando la creación de nuevas industrias de bienes y servicios de tipo ambiental. Asimismo, se encarga de ayudar a los países en la transición hacia un futuro energético sostenible mediante el empleo de energías renovables para usos productivos, la adopción de la utilización eficiente de la energía por la industria y la implantación de tecnologías y procesos con bajas emisiones de carbono. El componente de programa también apoya a los países en la aplicación de requisitos asociados a la industria establecidos en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.

*Componente de programa C.3.1: Producción industrial eficiente
en el uso de los recursos y con bajas emisiones de carbono*

Objetivo: Permitir que los países logren reducir los niveles de consumo de recursos naturales, así como el gas de efecto invernadero y otras emisiones y desechos en los procesos industriales.

Descripción general: Este componente de programa tiene como objetivo incrementar la capacidad de la industria, el gobierno y los proveedores de servicios ambientales, así como de las entidades intergubernamentales y no gubernamentales para intensificar e incorporar la adopción de pautas de producción más eficientes en función de los recursos y más limpias mediante el reciclado, la recuperación de recursos o el tratamiento y eliminación ecológicamente racionales de desechos, aguas residuales y sustancias químicas tóxicas o peligrosas, y también en particular para el uso sostenible y la gestión de recursos hídricos y otros recursos naturales empleados en los procesos industriales.

*Componente de programa C.3.2: Acceso a la energía
limpia para usos productivos*

Objetivo: Conseguir que los países logren una mayor competitividad mediante la utilización de la energía renovable y alcancen así un desarrollo industrial sostenible con un bajo nivel de emisiones de carbono.

Descripción general: El componente de programa se encarga de aumentar la utilización de las fuentes de energía renovables y el uso eficiente de la energía por la industria, y de facilitar el acceso a energías asequibles y sostenibles para apoyar las actividades productivas y las oportunidades de ingresos y empleo que crean, contribuyendo así a mitigar el cambio climático en los países en desarrollo y en los países con economías en transición.

*Componente de programa C.3.3: Aplicación de los acuerdos
multilaterales sobre el medio ambiente*

Objetivo: Ayudar a los países a cumplir sus obligaciones de conformidad con lo dispuesto en los principales acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, como el Protocolo de Montreal, el Convenio Estocolmo, el Convenio de Minamata sobre el Mercurio y la CMNUCC.

Descripción general: El componente de programa tiene la finalidad de ayudar a los países para que tengan acceso a tecnologías basadas en sustancias que no agotan el ozono dentro de los plazos previstos en el calendario de eliminación gradual

establecido por el Protocolo de Montreal; reforzar la capacidad de las oficinas gubernamentales y autoridades nacionales competentes encargadas de su aplicación con respecto a la planificación, elaboración y aplicación de planes nacionales y sectoriales de eliminación gradual; y crear o promover tecnologías industriales sostenibles apropiadas para utilizarlas en estos planes. El componente de programa también ayuda a los países a aplicar otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, incluido el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP) y la CMNUCC, y fomenta la capacidad para planificar, elaborar y aplicar los aspectos de desarrollo industrial conexos.

Programa C.4: Servicios intersectoriales

Objetivo: Prestar apoyo a los encargados de formular políticas, las instituciones de conocimientos, el sector privado y otras partes interesadas a nivel mundial en los procesos normativos industriales y de formación de alianzas relacionados con sus aspiraciones y planes de desarrollo industrial inclusivo y sostenible.

Descripción general: Este programa comprende varios servicios intersectoriales que ayudan a los países a aplicar sus políticas y programas de desarrollo industrial inclusivo y sostenible mediante productos de conocimientos especializados, la creación de redes y la facilitación de alianzas, incluso a lo largo del eje Sur-Sur, así como la vigilancia rigurosa y notificación de los resultados a todos los niveles. El programa también apoya a los países en la creación de su propia capacidad normativa y estadística industrial para planificar y poner en práctica sus programas de desarrollo industrial inclusivo y sostenible.

Componente de programa C.4.1: Promoción y divulgación

Objetivo: Aumentar el conocimiento entre los países y las partes interesadas de la ONUDI de la importancia del desarrollo industrial inclusivo y sostenible en el contexto mundial de desarrollo, incluso el papel y los logros de la ONUDI en la promoción del desarrollo industrial inclusivo y sostenible.

Descripción general: Este componente de programa tiene por objeto aumentar el conocimiento entre todas las partes interesadas de la ONUDI de la importancia fundamental del desarrollo industrial inclusivo y sostenible en el nuevo contexto de desarrollo mundial, inclusive la visibilidad y la imagen de la Organización entre las partes interesadas clave, en particular sus Estados Miembros. El componente de programa da a conocer aún más el mandato mundial, las prioridades de política, programas y actividades de la ONUDI a un amplio público recurriendo a una amplia gama de técnicas de comunicación y divulgación, entre ellas la vinculación con los medios de comunicación, los materiales de promoción, la presencia en Internet y las redes sociales.

Componente de programa C.4.2: Asesoramiento normativo, investigación y estadísticas industriales

Objetivo: Proporcionar un análisis aplicado del desarrollo industrial de modo oportuno, pertinente y basado en pruebas, así como asesoramiento normativo estratégico y específico de cada zona sobre políticas industriales a los Estados Miembros y a organizaciones internacionales y regionales.

Descripción general: Este componente de programa se encarga de generar datos sistemáticos y del diagnóstico asociado a los procesos de industrialización nacionales, regionales e internacionales. Además, se mantiene al corriente de los debates de los círculos intelectuales y académicos, así como de las tendencias económicas, tecnológicas, ambientales y normativas que influyen en el desarrollo industrial. Para ello recurre en particular a la serie cronológica de estadísticas industriales de la ONUDI. El componente de programa también elabora recomendaciones normativas para el desarrollo estratégico e industrial y realiza actividades de asesoramiento tanto para dar apoyo a los gobiernos nacionales en sus procesos de formulación de políticas como para servir de base a un debate fundamentado en foros regionales e internacionales. En este contexto, también crea capacidad nacional con miras a mejorar las estadísticas y la formulación de políticas en el sector industrial, facilita los procesos relacionados con la política industrial de los Estados Miembros y proporciona cursos de capacitación temáticos y sobre políticas por conducto del Instituto de Creación de Capacidad de la ONUDI.

Componente de programa C.4.3: Movilización de alianzas y cooperación Sur-Sur

Objetivo: Dar un impulso general, basado en la creación de alianzas, a las medidas en gran escala de los países destinadas al desarrollo industrial inclusivo y sostenible.

Descripción general: Este componente de programa tiene como objetivo aportar a los países un enfoque global e integral con respecto al desarrollo industrial inclusivo y sostenible, basado en la creación de alianzas entre múltiples interesados en aspectos como la infraestructura, el acceso al mercado, la inversión extranjera directa, la transferencia de tecnología y el desarrollo del sector privado. La financiación de esos procesos de desarrollo supone la utilización de capital público y privado y requiere el establecimiento de alianzas no solo con el Gobierno sino también con instituciones de financiación para el desarrollo, asociados para el desarrollo y las correspondientes instituciones del sector privado. Las alianzas generales previstas en este componente de programa están destinadas, por tanto, a facilitar las medidas de desarrollo industrial inclusivo y sostenible de base amplia de los gobiernos y al mismo tiempo encauzar y armonizar las grandes corrientes de inversiones en los programas y planes de industrialización nacionales. Además, facilitan el intercambio de tecnología, conocimientos especializados, conocimientos técnicos, capital y otros recursos, tanto en el eje Norte-Sur como en el eje Sur-Sur.

Componente de programa C.4.4: Programas regionales

Objetivo: Asegurar que se apliquen ajustes y adaptaciones a las actividades programáticas a escala regional, incluso recurriendo al intercambio intrarregional de conocimientos e información.

Descripción general: Este componente de programa tiene la finalidad de garantizar que las actividades programáticas se integren en un contexto normativo regional y se ajusten a las necesidades locales y regionales de los países en relación con el desarrollo industrial. También hace especial hincapié en las actividades de asesoramiento normativo y coordinación de políticas específicas de las regiones, el apoyo a los gobiernos nacionales en el establecimiento de su estrategia industrial y la información intrarregional para la creación de redes a nivel nacional y el

intercambio de conocimientos con miras a fomentar el desarrollo industrial inclusivo y sostenible. También en el marco de este componente de programa se coordinan las actividades nacionales destinadas a lograr la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas y se mantiene el diálogo en curso con los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y los equipos de las Naciones Unidas en los países, en el contexto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD).

*Componente de programa C.4.5: Eficiencia operacional
y vigilancia de los resultados*

Objetivo: Garantizar una eficaz gestión de la cartera de programas, la vigilancia de los resultados y la movilización de recursos.

Descripción general: Este componente de programa está encaminado a aumentar la eficiencia y la repercusión de las actividades programáticas mediante una gestión avanzada de la cartera de programas, la garantía de calidad y la vigilancia de los resultados a todos los niveles y en todas las funciones. También facilita la comunicación de los resultados internos y externos correspondientes con respecto a las actividades programáticas de la Organización. El programa además persigue el objetivo de lograr niveles adecuados de movilización de contribuciones voluntarias para las actividades programáticas y presta servicios de información a las instituciones donantes de conformidad con lo establecido en sus normas y reglamentos en materia de presentación de informes.

Programa C.5: Apoyo a las operaciones sobre el terreno

Objetivo: Proporcionar apoyo operacional eficiente a la red extrasede de la ONUDI.

Descripción general: Este programa da apoyo a la red extrasede de la ONUDI –que consta de oficinas regionales y en los países, suboficinas y centros de coordinación– al establecer los requisitos operacionales y relacionados con el cuadro de servicios generales y la infraestructura de oficinas conexas.

**PROGRAMA PRINCIPAL D: SERVICIOS DE APOYO
A LOS PROGRAMAS**

Objetivo: Asegurar la eficacia normativa y modernización de la Organización.

Descripción general: Este Programa Principal presta apoyo operacional para la gestión de la ONUDI y la ejecución de sus actividades programáticas mediante la gestión de recursos humanos, la gestión financiera, las adquisiciones y otros servicios de apoyo.

Indicadores de eficacia y modernización institucionales* :

Gobernanza y gestión		
Transparencia de las actividades y gestión de los recursos	(índice)	M. Prog. D
Marco general de gestión de riesgos	(índice)	M. Prog. D
Desarrollo de la capacidad y gestión de los conocimientos		
Diversidad del personal (por distribución geográfica, cuadro orgánico/cuadro de servicios generales; esfera; antigüedad)	(índice)	Prog. D.1
Paridad e igualdad entre los géneros (en diferentes categorías)	(%)	Prog. D.1
Desarrollo profesional, aprendizaje y actuación del personal	(índice)	Prog. D.1
Gestión de activos y recursos, armonización, movilización y estabilidad		
Tasa de recaudación de cuotas	(%)	Prog. D.2
Promedio de demora en el pago de las cuotas	(días)	Prog. D.2
Porcentaje de vacantes	(%)	Prog. D.2
Fondos movilizados, medidos por aprobaciones netas	(EUR)	Prog. D.2
% de contribuciones voluntarias asignadas a esferas temáticas	(%)	Prog. D.2
Tasa de ejecución del programa y los presupuestos	(%)	Prog. D.2
Modernización institucional y gestión operacional		
Puntualidad media de las adquisiciones	(días)	Prog. D.3
Expansión y diversificación de la base de proveedores de la ONUDI	(%)	Prog. D.3
Evaluación satisfactoria de la ejecución del contrato y del desempeño del contratista	(%)	Prog. D.3
Proporción de operaciones de adquisiciones sostenibles	(%)	Prog. D.3
Calidad del sistema de planificación de los recursos institucionales (PRI), basada en encuestas de clientes	(índice)	Prog. D.5

* Datos acopiados por la División de Apoyo a los Programas y Administración General.

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2016-2017 (tras reajuste de los costos)			
Cuadro orgánico	Cuadro de servicios generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total	
43,00	86,00	129,00				
			Gastos de personal	20.313.600	4.872.500	25.186.100
			Consultores	207.000		207.000
			Viajes oficiales	196.900		196.900
			Gastos de funcionamiento	1.040.100		1.040.100
			Tecnología de la información y las comunicaciones.	7.203.500		7.203.500
			Total de gastos brutos	28.961.100	4.872.500	33.833.600
			Total de recursos netos	28.961.100	4.872.500	33.833.600

Por programa

	Puestos		Presupuestos ordinario y operativo	Cooperación técnica (recursos extra-presupuestarios)	TOTAL
	CO	SG			
D.1. Gestión de los recursos humanos	10,00	19,00	6.286.900		6.286.900
D.2. Servicios financieros	11,00	30,00	7.660.200		7.660.200
D.3. Adquisiciones y logística	10,00	22,00	8.148.800		8.148.800
D.4. Gestión de la información y las comunicaciones	5,00	8,00	4.537.800		4.537.800
D.5. Apoyo institucional y sistémico	5,00	4,00	6.021.200		6.021.200
D.6. Dirección y gestión	2,00	3,00	1.178.700		1.178.700
D. Total Programa Principal	43,00	86,00	33.833.600		33.833.600

Programa D.1: Gestión de los recursos humanos

Objetivo: Dotar oportunamente a la Organización de personal debidamente cualificado y motivado para el cumplimiento de su mandato de promover y apoyar las actividades de los países encaminadas a la consecución del desarrollo industrial inclusivo y sostenible.

Descripción general: Este programa elabora y formula las políticas y los procedimientos de gestión de los recursos humanos específicos de la ONUDI, y brinda apoyo a los demás Programas Principales para satisfacer sus necesidades y prioridades de gestión de los recursos humanos, que incluyen las más altas normas de eficiencia, competencia e integridad, una representación geográfica amplia y equitativa y el equilibrio entre los géneros. Los servicios de gestión de los recursos humanos comprenden todos los servicios reglamentarios dispuestos en el Reglamento del Personal y en los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU). Además de la interacción con clientes internos, la administración y el personal, el programa colabora con otras organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas y es el interlocutor oficial de la ONUDI con la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI), la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, la red de recursos humanos, la CCPPNU y los proveedores de seguro médico.

Programa D.2: Servicios financieros

Objetivo: Garantizar la integridad financiera, la credibilidad y la transparencia de la ONUDI.

Descripción general: Este programa apoya la labor de la ONUDI mediante la prestación de servicios financieros eficientes y eficaces, entre los que figuran la presupuestación; el control financiero; la planificación financiera; la gestión de recursos financieros; la gestión del efectivo y operaciones de tesorería; la gestión de las cuotas; el ingreso y desembolso de todos los recursos financieros; la contabilidad y presentación de informes respecto de las actividades sufragadas con cargo a los presupuestos ordinario y operativo, así como de todas las actividades de cooperación

técnica; y el asesoramiento normativo en relación con cuestiones financieras. También proporciona a las principales partes interesadas en las actividades de la ONUDI información periódica sobre la ejecución financiera y la situación financiera, incluida la presentación de informes financieros y proyecciones de la corriente de efectivo exactos y oportunos a la administración de la Organización con objeto de facilitar los procesos administrativos de adopción de decisiones y planificación. El programa también gestiona y supervisa todas las cuestiones relativas a las cuotas, incluido el seguimiento de la situación de las cuotas pendientes de pago con los Estados Miembros del caso a fin de mantener un alto grado de estabilidad financiera.

Programa D.3: Adquisiciones y logística

Objetivo: Garantizar una mayor capacidad de respuesta y calidad prestando apoyo directo, eficiente, transparente y eficaz en función de los costos en materia de adquisiciones, gestión de la cadena de suministro y logística a todas las actividades de la ONUDI.

Descripción general: Este programa presta toda la gama de servicios de apoyo que requiere la ONUDI para sus actividades programáticas. Se prestan servicios eficientes, eficaces en función de los costos y transparentes de adquisición de bienes, obras y servicios; gestión de inventarios y registros de bienes; comunicaciones; viajes, visados; transporte y envíos; así como servicios de archivos y registro.

Componente de programa D.3.1: Servicios de adquisiciones

Objetivo: Adquisición eficiente, eficaz en función de los costos, transparente y puntual de los bienes, obras y servicios que necesitan las operaciones de la ONUDI.

Descripción general: En el marco de este componente de programa se realiza la adquisición de equipo, servicios y obras para apoyar los programas de cooperación técnica de la ONUDI y las necesidades relacionadas con la Sede. En él también se concentra la responsabilidad de la adquisición del equipo, servicios y obras necesarios para el mantenimiento y la reparación de los edificios del Centro Internacional de Viena (CIV), las operaciones de sus servicios de comedor y cafetería, así como para las obras en curso. Otras actividades de este componente de programa son las evaluaciones de las adquisiciones de los nuevos proyectos de la ONUDI, la asistencia y orientación en la elaboración de especificaciones técnicas, mandatos y alcance de las obras (cuando sea pertinente y factible también con respecto a adquisiciones sostenibles), las licitaciones, las evaluaciones técnicas y comerciales, y la adjudicación y gestión de contratos. Además, el componente de programa se encargará de la evaluación institucional y de la labor de seguimiento de las compras. Establece acuerdos y gestiona acuerdos a largo plazo, brinda capacitación especial y ordinaria, realiza actividades de fomento de la capacidad y gestiona el servicio de asistencia a los usuarios sobre adquisiciones.

Componente de programa D.3.2: Servicios de logística

Objetivo: Garantizar una mayor capacidad de respuesta y calidad prestando servicios de apoyo logístico directos, eficientes y eficaces en función de los costos.

Descripción general: Este componente de programa presta servicios de logística directos, eficientes y eficaces en función de los costos a todas las actividades de la ONUDI. Se prestan servicios relacionados con la gestión de los bienes de la ONUDI en la Sede, las oficinas extrasede y los lugares de ejecución de los proyectos; los viajes oficiales, el transporte y los envíos; las comunicaciones; y el mantenimiento de los archivos y registros de la Organización.

Programa D.4: Gestión de la información y las comunicaciones

Objetivo: Garantizar una utilización eficiente y eficaz de los servicios de apoyo a la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) para mejorar las operaciones de la ONUDI.

Descripción general: Este programa se encarga de prestar servicios de TIC y el apoyo requerido para ejecutar el programa de trabajo de la ONUDI y facilitar la labor de la Organización destinada a promover la descentralización y ampliar su presencia sobre el terreno mediante la formulación de estrategias y políticas de TIC, así como una gestión de infraestructura estable, seguridad, herramientas de gestión de la información y los conocimientos de última generación y un alto nivel de apoyo a los clientes en la Sede y sobre el terreno. El programa también sirve para coordinar la interacción de la Organización con las Naciones Unidas en materia de TIC.

Programa D.5: Apoyo institucional y sistémico

Objetivo: Administrar y coordinar las necesidades institucionales estratégicas y operacionales relacionadas con la PRI de manera eficiente y eficaz en función de los costos a fin de garantizar un constante mejoramiento de las operaciones y los niveles de transparencia de la ONUDI.

Descripción general: Este programa gestiona la solución integrada de la planificación de los recursos institucionales (PRI) y asegura su apoyo a los procesos institucionales de la Organización. Las principales funciones del programa consisten en planificar, coordinar y aplicar mejoras institucionales y sistémicas, optimizar los procesos establecidos e introducir cambios relacionados con la PRI y los procesos para garantizar una solución funcional e integrada. Además, el programa trata con los proveedores de servicios de PRI y gestiona todos los contratos relacionados con la PRI y los servicios de contratación externa. Actúa como centro de coordinación en todos los asuntos relacionados con la PRI dentro de la Organización y las interacciones con otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales.

Programa D.6: Dirección y gestión

Objetivo: Garantizar la prestación eficiente y eficaz de servicios de apoyo a las actividades de la ONUDI, promover una cultura de rendición de cuentas y transparencia y lograr la modernización institucional.

Descripción general: Este programa define y determina la gestión eficaz y eficiente del apoyo operacional a la gestión de la ONUDI y la ejecución de sus actividades programáticas, entre ellas la gestión de los recursos humanos, la gestión financiera, las adquisiciones y otros servicios de apoyo. También asegura la vigilancia y medición de la eficiencia administrativa de la Organización y dirige la labor de modernización sistemática de la Organización.

PROGRAMA PRINCIPAL E: ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS

Programas E.1 y E.2: Administración de edificios comunes y administración de edificios de uso conjunto

Objetivo: Garantizar el funcionamiento, mantenimiento, reparación y modernización sin riesgos, fiables y eficaces en función de los costos del complejo del CIV y de las instalaciones y el equipo conexos de acuerdo con los reglamentos y normas locales de mantenimiento de edificios, así como con las condiciones estipuladas en la licencia de explotación del CIV.

Descripción general: El Programa Principal y los dos programas que lo integran, F.1 y F.2, garantizan la gestión y la administración de las operaciones, el mantenimiento, la reparación y la reposición de los edificios e instalaciones y equipo conexos en el complejo del CIV. Los trabajos necesarios de reparación y mantenimiento se realizan con regularidad, de acuerdo con los compromisos contraídos con el Gobierno de Austria, propietario del complejo, para garantizar el funcionamiento sin riesgos y fiable de los edificios.

Esa responsabilidad se deriva de lo estipulado en el memorando de entendimiento sobre los servicios comunes acordado por las organizaciones internacionales con sede en el CIV. La ONUDI presta estos servicios en nombre de las organizaciones internacionales con sede en Viena y con cargo a los recursos financieros aportados por estas.

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2016-2017 (tras reajuste de los costos)		
Cuadro orgánico	Cuadro de servicios generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
6,00	106,00	112,00	Gastos de personal	17.850.800	17.850.800
			Consultores	112.200	112.200
			Viajes oficiales	24.400	24.400
			Gastos de funcionamiento	37.073.400	37.073.400
			Total de gastos brutos	55.060.800	55.060.800
			Ingresos	(55.060.800)	(55.060.800)
			Total de recursos netos		

Programa E.1: Administración de edificios comunes

Estimaciones para 2016-2017 (tras reajuste de los costos)	
	Presupuesto ordinario
Puestos de plantilla	15.216.900
Horas extraordinarias y plus por trabajo nocturno	829.800
Personal temporario general	784.000
Honorarios y viajes de consultores	112.200
Formación para promover las perspectivas de carrera	30.800
Seguro médico después de la separación del servicio	300.700
Viajes en comisión de servicio	24.400
Alquiler y conservación de locales	17.569.200
Agua, electricidad, etc.	17.334.200
Alquiler y mantenimiento de equipo de oficina	133.500
Alquiler y mantenimiento de vehículos	20.600
Gastos generales varios de funcionamiento	34.900
Impresión y encuadernación	2.000
Atenciones sociales	4.200
Suministros para conservación de locales	174.500
Suministros de oficina	174.300
Combustible y lubricantes	32.600
Activos	224.800
Total de gastos brutos	53.003.600
Otras contribuciones a las operaciones comunes	(6.229.800)
Contribución de otras organizaciones con sede en Viena a las operaciones comunes	(37.563.220)
Cuantía retirada de la cuenta especial	(2.378.500)
Contribución de la ONUDI a las operaciones comunes	(6.832.080)
Total de ingresos	(53.003.600)
Total de recursos netos	

Programa E.2: Administración de edificios de uso conjunto

Estimaciones para 2016-2017 (tras reajuste de los costos)	
Presupuesto ordinario	
Puestos de plantilla	600.800
Horas extraordinarias y plus por trabajo nocturno	12.900
Personal temporario general	74.900
Alquiler y conservación de locales	1.327.800
Activos	40.800
Total de gastos brutos	2.057.200
Contribución de otras organizaciones con sede en Viena a las operaciones comunes	(1.296.220)
Contribución de la ONUDI a las operaciones comunes	(760.980)
Total de ingresos	(2.057.200)
Total de recursos netos	

PROGRAMA PRINCIPAL F: COSTOS INDIRECTOS***Programa F.1: Contribución a los servicios compartidos y otros costos indirectos***

Objetivo: El objetivo de los servicios comunes y conjuntos se expone detalladamente en los documentos relativos al programa y los presupuestos de las organizaciones encargadas de esos servicios. Los servicios de administración de edificios comunes y de uso conjunto se exponen en detalle en la sección relativa al Programa Principal E, Administración de Edificios.

Descripción general: El programa se encarga de agrupar los costos indirectos y de establecer una forma transparente de determinar esos costos y observar su evolución a lo largo del tiempo. Los costos indirectos son las partidas de gastos del presupuesto que no se pueden vincular directamente a ningún programa sustantivo o servicio administrativo de la Organización. Esos costos son imputables sobre todo a los locales del CIV y a la participación de la ONUDI en servicios conjuntos y comunes con las demás organizaciones con sede en el CIV. Además, el programa abarca las contribuciones de la ONUDI a los costos de todo el sistema de las Naciones Unidas en concepto de actividades y servicios conjuntos, incluidos los del sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas. También abarca el plan de seguro médico después de la separación del servicio.

Los elementos de costo y los impulsores o claves de distribución de las contribuciones de la ONUDI a los costos totales son los siguientes:

- a) Seguro médico después de la separación del servicio — por funcionario jubilado;
- b) Servicio médico conjunto (OIEA) — 12,57%;
- c) Enseñanza de idiomas conjunta (ONUV) — por funcionario inscrito;

- d) Contribución de la ONUDI a la administración de edificios comunes — 15,389%;
- e) Reembolso al Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición - 15,389% (del porcentaje total de las Naciones Unidas);
- f) Contribución de la ONUDI a la administración de edificios de uso conjunto — 37%;
- g) Servicios de idiomas y documentación (ONUV) – porcentaje basado en el volumen de trabajo;
- h) Servicios de seguridad y vigilancia (ONUV) — 15,389%;
- i) Contribución a actividades conjuntas con diversos órganos de las Naciones Unidas – según fórmulas de las Naciones Unidas;
- j) Servicios conjuntos de comunicaciones (ONUV) — 25,81%.

Las estimaciones de recursos correspondientes a cada una de las partidas anteriores se presentan en el cuadro resumido. Los gastos presupuestados totales (a costos de 2014-2015) en concepto de contribución a los servicios compartidos han aumentado en 1.745.353 euros (8,18%) como se indica en los párrafos que figuran a continuación. El aumento de 213.700 euros de la contribución de la ONUDI al seguro médico después de la separación del servicio por funcionario jubilado se ha calculado sobre la base de los gastos efectivos registrados en 2014 más los costos adicionales estimados en concepto de jubilación correspondientes a 2015, 2016 y 2017. Hay una ligera disminución de los costos de 16.100 euros en concepto de servicio médico conjunto, y de 39.500 euros en concepto de servicios de idiomas y documentación, así como una reducción de 99.390 euros en concepto de contribución de la ONUDI a los servicios de administración de edificios de uso conjunto que denota una disminución al 37% de la parte correspondiente a la ONUDI.

El aumento de 1.686.643 euros en concepto de contribución a las actividades conjuntas con diversos órganos de las Naciones Unidas se debe a la inclusión de la parte proporcional completa atribuible a la ONUDI para el presupuesto del sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas. En el bienio 2014-2015 solo se añadió la cuota básica a los programas y presupuestos bienales. En 2016-2017 se incluye una cantidad adicional de 1.693.600 euros junto con la cuota básica de 262.850 euros, lo que da lugar a una asignación presupuestaria total para el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas de 1.956.450 euros.

Programa F.1: Contribución a los servicios compartidos y otros costos indirectos
Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2016-2017 (tras reajuste de los costos)			
Cuadro orgánico	Cuadro de servicios generales	Total		Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
0,00	0,00	0,00	Gastos de personal	5.972.320		5.972.320
			Gastos de funcionamiento	17.179.540		17.179.540
			Tecnología de la información y las comunicaciones	665.900		665.900
			Total de gastos brutos	23.817.760		23.817.760
			Total de recursos netos	23.817.760		23.817.760

Programa F.1: Contribución a los servicios compartidos y otros costos indirectos

Estimaciones para 2016-2017 (tras reajuste de los costos)	
	Presupuesto ordinario
Servicio médico conjunto (OIEA)	550.120
Enseñanza de idiomas conjunta	72.600
Seguro médico después de la separación del servicio	5.349.600
Contribución de la ONUDI a la administración de edificios comunes	6.242.100
Contribución de la ONUDI a la administración de edificios de uso conjunto	760.980
Reembolso al Fondo para Obras Mayores de Reparación	542.401
Servicios de seguridad y vigilancia (ONUV)	3.985.000
Servicios conjuntos de idiomas y documentación	1.757.495
Contribución a actividades conjuntas con diversos órganos de las Naciones Unidas	3.891.564
Servicios conjuntos de comunicaciones (ONUV)	665.900
Total de gastos brutos	23.817.760
Total de ingresos	
Total de recursos netos	23.817.760

PROGRAMA ORDINARIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

Objetivo: Aumentar la eficacia del programa de trabajo de la ONUDI y reforzar su contribución al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

Descripción general: El programa se encarga de aumentar la eficacia de las actividades programáticas de la Organización, así como de potenciar la contribución de la Organización a los objetivos del sistema más amplio de las Naciones Unidas para el desarrollo. El programa pone el acento en las diferentes necesidades de los Estados Miembros en su distinta situación de desarrollo industrial inclusivo y sostenible y apoya la promoción de la cooperación industrial a escala internacional, con especial atención a la cooperación Sur-Sur.

INGRESOS VARIOS

Los ingresos varios estimados para 2016-2017 ascienden a 86.800 euros en el presupuesto ordinario y a 301.500 euros en el presupuesto operativo. A continuación se facilitan detalles al respecto.

A. Ingresos derivados de depósitos

La estimación de los ingresos derivados de depósitos se basa en el monto previsto de los intereses devengados por los saldos de caja del Fondo General, el Fondo de Operaciones y la cuenta del presupuesto operativo para los gastos de apoyo. Además, los pronósticos del mercado mundial de inversiones, así como de la banca, indican que la ONUDI devengará intereses más bajos por los depósitos en euros y otros instrumentos depositados en diversas instituciones bancarias. En consecuencia, los ingresos derivados de depósitos serán muy inferiores a los ingresos estimados de 16.800 euros en el presupuesto ordinario y de 301.500 euros en el presupuesto operativo para 2016-2017.

B. Venta de publicaciones

La ONUDI edita publicaciones destinadas a la venta con objeto de difundir en todo el mundo la labor que realiza como centro de coordinación de las Naciones Unidas en todo lo referente al desarrollo industrial sostenible. Una publicación destinada a la venta se suele editar cuando la dependencia sustantiva que la ha preparado considera que encierra suficiente interés general. Cuando el estudio ha entrañado gastos considerables de personal y consultores, su venta no solo permite difundir la información reunida, sino también recuperar por lo menos una parte de los gastos de su preparación.

La Oficina de Venta de Publicaciones de la ONUDI se encarga de vender, promover y distribuir directamente las publicaciones, informes y vídeos de la Organización, incluidas versiones en CD-ROM de material impreso más antiguo. También le incumbe la preparación de un catálogo anual de publicaciones y el mantenimiento del sitio web de publicaciones de la ONUDI, mediante el cual las publicaciones se pueden obtener directamente a través de un catálogo y un mecanismo de pedidos en línea. Las publicaciones de la ONUDI se venden también por conducto de diversos distribuidores, entre los que figuran las Naciones Unidas. La Oficina de Venta de Publicaciones de la ONUDI es el centro encargado de la comunicación con la Sección de Publicaciones de las Naciones Unidas en Nueva York y Ginebra en lo que respecta a la participación en ferias de libros y a los acuerdos celebrados con otras partes para la traducción de publicaciones de la ONUDI.

Fondo rotatorio de publicaciones para la venta

En el bienio 2000-2001 se estableció un fondo rotatorio de publicaciones para la venta con los ingresos obtenidos de la venta de publicaciones durante ese período. El fondo apoya la planificación a más largo plazo de las actividades de publicación, incluidas la promoción, la comercialización, la traducción y la reimpresión de publicaciones y CD-ROM. La mitad de los ingresos del fondo durante un bienio

determinado se acredita a los ingresos varios para garantizar el mantenimiento del crédito previsto sobre la base de las contribuciones de los Estados Miembros para venta de publicaciones. El fondo cubre gastos que, conforme a los procedimientos actuales, se deducen de los ingresos. A menos que haya un notable incremento de las ventas, se prevé que el fondo rotatorio de publicaciones para la venta arroje un saldo de 35.042 euros al final del bienio. En el cuadro siguiente se presenta la actividad financiera prevista para el fondo durante el bienio:

**Fondo rotatorio de publicaciones para la venta — Estimaciones de ingresos brutos y netos
(en euros a valores de 2014-2015)**

		Estimaciones revisadas para 2014-2015		Estimaciones presupuestarias para 2016-2017	
		Fondo rotatorio de publicaciones para la venta 2014/15	Ingresos varios 2014/15	Fondo rotatorio de publicaciones para la venta 2016/17	Ingresos varios 2016/17
540110	Ventas brutas	76.000	76.000	70.000	70.000
330000	Saldo del fondo rotatorio en el bienio anterior	231.533		148.042	
	Total de ingresos	307.533	76.000	218.042	70.000
610200	Personal temporario general	–		–	
610300	Consultores	112.651		100.000	
620100	Viajes	26.795		40.000	
630190	Otros gastos generales de funcionamiento	1.000		–	
630310	Impresión	6.199		40.000	
630330	Traducción	4.500		–	
630350	Publicidad y promoción	3.806		–	
630360	Atenciones sociales	2.500		–	
630600	Activos	–		–	
630700	Gastos varios/cargos bancarios	2.040		3.000	
640150	Activos de TI	–		–	
	Total de gastos	159.491		183.000	
330000	Fondo rotatorio de publicaciones	148.042		35.042	

Se necesitarán fondos para los proyectos pertinentes y para organizar actividades especiales de promoción. Además, se necesitarán recursos para publicar anuncios en diarios y revistas y realizar otras actividades de promoción. Se precisan fondos para la traducción y la reimpresión de publicaciones para la venta, CD-ROM, la edición de publicaciones previstas y la producción de publicaciones estadísticas electrónicas que exijan servicios de consultoría, equipo y material para los que no se hayan consignado créditos suficientes en el presupuesto ordinario. También se necesitarán otros servicios de consultores para realizar exámenes de homólogos de publicaciones seleccionadas. Los gastos varios guardan relación con gastos de expedición y cargos bancarios.

Anexo A
Cuadro 1. Gastos e ingresos de los presupuestos ordinario
y operativo, por Programa Principal y programa
(En euros)

Programa	Presupuesto aprobado para 2014-2015 a/	Crecimiento de los recursos en valores de 2014-2015	Recursos necesarios para a valores de 2014-2015	Reajuste de costos a valores de 2016-2017	Recursos necesarios para a valores de 2016-2017	Porcentaje del presupuesto total	
	1	2	3	4	5	2014-2015	2016-2017
Gastos							
A	ÓRGANOS NORMATIVOS						
A.1	Reuniones de los órganos normativos	2.893.000	2.893.000	166.300	3.059.300	1,6%	1,7%
A.2	Secretaría de los órganos normativos y relaciones con los Estados Miembros	1.891.500	(2.800)	1.888.700	30.400	1,1%	1,1%
Subtotal		4.784.500	(2.800)	4.781.700	196.700	2,7%	2,8%
B	DIRECCIÓN EJECUTIVA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA						
B.1	Dirección ejecutiva y gestión estratégica	7.841.616	(38.306)	7.803.310	142.860	4,4%	4,4%
B.2	Evaluación	1.777.800		1.777.800	24.200	1,0%	1,0%
B.3	Servicios jurídicos	1.304.900		1.304.900	13.600	0,7%	0,7%
B.4	Supervisión interna	1.559.400		1.559.400	18.000	0,9%	0,9%
B.5	Ética y responsabilidad	58.700		58.700	1.000	0,0%	0,0%
Subtotal		12.542.416	(38.306)	12.504.110	199.660	7,0%	7,1%
C	MARCO PROGRAMÁTICO TEMÁTICO: HACIA UN DESARROLLO INDUSTRIAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE						
C.1	Creación de prosperidad compartida	26.980.444	(1.291.025)	25.689.419	459.939	15,0%	14,6%
C.2	Promoción de la competitividad económica	20.971.522	(1.875.839)	19.095.683	338.500	11,6%	10,9%
C.3	Salvaguardia del medio ambiente	32.798.533	(3.732.472)	29.066.061	552.384	18,2%	16,6%
C.4	Servicios intersectoriales	17.275.191	(1.242.593)	16.032.598	295.485	9,6%	9,1%
C.5	Apoyo a las operaciones sobre el terreno	11.908.500	(487.000)	11.421.500	472.400	6,6%	6,7%
Subtotal		109.934.190	(8.628.929)	101.305.261	2.118.708	61,1%	57,9%
D	SERVICIOS DE APOYO A LOS PROGRAMAS						
D.1	Gestión de los recursos humanos	6.111.300	(6.700)	6.104.600	182.300	3,4%	3,5%
D.2	Servicios financieros	7.378.300		7.378.300	281.900	4,1%	4,3%
D.3	Adquisiciones y logística	7.969.300	(70.100)	7.899.200	249.600	4,4%	4,6%
D.4	Gestión de la información y las comunicaciones	4.434.880	(14.980)	4.419.900	117.900	2,5%	2,5%
D.5	Apoyo institucional y sistémico	4.416.820	1.484.980	5.901.800	119.400	2,5%	3,4%
D.6	Dirección y gestión	1.158.300	(10.000)	1.148.300	30.400	0,6%	0,7%
Subtotal		31.468.900	1.383.200	32.852.100	981.500	17,5%	18,9%
F	COSTOS INDIRECTOS						
F.1	Contribución a los servicios compartidos y otros costos indirectos	21.340.407	1.745.353	23.085.760	732.000	11,9%	13,3%
Subtotal		21.340.407	1.745.353	23.085.760	732.000	11,9%	13,3%
TOTAL de gastos (excl. Programa Principal E)		180.070.413	(5.541.482)	174.528.931	4.228.568	100,0%	100,0%
E	ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS						
E.1	Administración de edificios comunes	53.101.900	(1.694.900)	51.407.000	1.596.600	96,4%	96,3%
E.2	Administración de edificios de uso conjunto	1.989.400		1.989.400	67.800	3,6%	3,7%
TOTAL de gastos (Programa Principal E)		55.091.300	(1.694.900)	53.396.400	1.664.400	100,0%	100,0%

(Continúa en la página siguiente)

a/ Refleja los ajustes de la base presupuestaria.

Cuadro 1 (continuación)

Programa	Presupuesto aprobado para 2014-2015 a/	Crecimiento de los recursos en 2016-2017 a valores de 2014-2015	Recursos necesarios para 2016-2017 a valores de 2014-2015	Reajuste de costos a valores de 2016-2017	Recursos necesarios para 2016-2017 a valores de 2016-2017	Porcentaje del presupuesto total	
	1	2	3	4	5	2014-2015	2016-2017
Ingresos							
A ÓRGANOS NORMATIVOS							
Subtotal						0,0%	0,0%
B DIRECCIÓN EJECUTIVA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA							
Subtotal						0,0%	0,0%
C MARCO PROGRAMÁTICO TEMÁTICO: HACIA UN DESARROLLO INDUSTRIAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE							
C.1 Creación de prosperidad compartida	290.200		290.200		290.200	8,1%	10,3%
C.2 Promoción de la competitividad económica	226.200		226.200		226.200	6,4%	8,0%
C.3 Salvaguardia del medio ambiente	334.200		334.200		334.200	9,4%	11,9%
C.4 Servicios intersectoriales	59.600		59.600		59.600	1,7%	2,1%
C.5 Apoyo a las operaciones sobre el terreno	1.521.300		1.521.300		1.521.300	42,7%	54,0%
Subtotal	2.431.500		2.431.500		2.431.500	68,3%	86,2%
D SERVICIOS DE APOYO A LOS PROGRAMAS							
Subtotal						0,0%	0,0%
F COSTOS INDIRECTOS							
Subtotal						0,0%	0,0%
Ingresos varios	1.129.800	(741.500)	388.300		388.300	31,7%	13,8%
TOTAL de ingresos (excl. Programa Principal E)	3.561.300	(741.500)	2.819.800		2.819.800	100,0%	100,0%
E ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS							
E.1 Administración de edificios comunes	53.101.900	(1.694.900)	51.407.000	1.596.600	53.003.600	96,4%	96,3%
E.2 Administración de edificios de uso conjunto	1.989.400		1.989.400	67.800	2.057.200	3,6%	3,7%
TOTAL de ingresos (Programa Principal E)	55.091.300	(1.694.900)	53.396.400	1.664.400	55.060.800	100,0%	100,0%
TOTAL GENERAL NETO	176.509.113	(4.799.982)	171.709.131	4.228.568	175.937.699		

a/ Refleja los ajustes de la base presupuestaria.

Anexo A
Cuadro 2. Gastos e ingresos del presupuesto ordinario,
por Programa Principal y programa
(En euros)

Programa	Presupuesto aprobado para 2014-2015 a/	Crecimiento de los recursos en 2016-2017 a valores de 2014-2015	Recursos necesarios para 2016-2017 a valores de 2014-2015	Reajuste de costos a valores de 2016-2017	Recursos necesarios para 2016-2017 a valores de 2016-2017	Porcentaje del presupuesto total		
	1	2	3	4	5	2014-2015	2016-2017	
Gastos								
A	ÓRGANOS NORMATIVOS							
A.1	Reuniones de los órganos normativos	2.804.000		2.804.000	164.500	2.968.500	1,9%	2,1%
A.2	Secretaría de los órganos normativos y relaciones con los Estados Miembros	1.891.500	(2.800)	1.888.700	30.400	1.919.100	1,3%	1,3%
Subtotal		4.695.500	(2.800)	4.692.700	194.900	4.887.600	3,2%	3,4%
B	DIRECCIÓN EJECUTIVA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA							
B.1	Dirección ejecutiva y gestión estratégica	7.841.616	(38.306)	7.803.310	142.860	7.946.170	5,3%	5,5%
B.2	Evaluación	1.777.800		1.777.800	24.200	1.802.000	1,2%	1,2%
B.3	Servicios jurídicos	1.025.600		1.025.600	13.800	1.039.400	0,7%	0,7%
B.4	Supervisión interna	1.559.400		1.559.400	18.000	1.577.400	1,1%	1,1%
B.5	Ética y responsabilidad	58.700		58.700	1.000	59.700	0,0%	0,0%
Subtotal		12.263.116	(38.306)	12.224.810	199.860	12.424.670	8,3%	8,6%
C	MARCO PROGRAMÁTICO TEMÁTICO: HACIA UN DESARROLLO INDUSTRIAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE							
C.1	Creación de prosperidad compartida	21.018.309	(2.061.995)	18.956.314	235.789	19.192.103	14,3%	13,3%
C.2	Promoción de la competitividad económica	14.286.332	(1.438.849)	12.847.483	190.140	13.037.623	9,7%	9,0%
C.3	Salvaguardia del medio ambiente	21.776.398	(3.740.067)	18.036.331	260.949	18.297.280	14,8%	12,6%
C.4	Servicios intersectoriales	14.133.451	(1.250.118)	12.883.333	203.730	13.087.063	9,6%	9,0%
C.5	Apoyo a las operaciones sobre el terreno	10.945.200	(385.600)	10.559.600	426.500	10.986.100	7,4%	7,6%
Subtotal		82.159.690	(8.876.629)	73.283.061	1.317.108	74.600.169	55,8%	51,6%
D	SERVICIOS DE APOYO A LOS PROGRAMAS							
D.1	Gestión de los recursos humanos	4.562.100	(6.700)	4.555.400	100.600	4.656.000	3,1%	3,2%
D.2	Servicios financieros	5.357.600		5.357.600	189.100	5.546.700	3,6%	3,8%
D.3	Adquisiciones y logística	6.862.600	(70.100)	6.792.500	228.200	7.020.700	4,7%	4,9%
D.4	Gestión de la información y las comunicaciones	4.434.880	(14.980)	4.419.900	117.900	4.537.800	3,0%	3,1%
D.5	Apoyo institucional y sistémico	4.416.820	1.484.980	5.901.800	119.400	6.021.200	3,0%	4,2%
D.6	Dirección y gestión	1.158.300	(10.000)	1.148.300	30.400	1.178.700	0,8%	0,8%
Subtotal		26.792.300	1.383.200	28.175.500	785.600	28.961.100	18,2%	20,0%
F	COSTOS INDIRECTOS							
F.1	Contribución a los servicios compartidos y otros costos indirectos	21.340.407	1.745.353	23.085.760	732.000	23.817.760	14,5%	16,5%
Subtotal		21.340.407	1.745.353	23.085.760	732.000	23.817.760	14,5%	16,5%
TOTAL de gastos (excl. Programa Principal E)		147.251.013	(5.789.182)	141.461.831	3.229.468	144.691.299	100,0%	100,0%
E	ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS							
E.1	Administración de edificios comunes	53.101.900	(1.694.900)	51.407.000	1.596.600	53.003.600	96,4%	96,3%
E.2	Administración de edificios de uso conjunto	1.989.400		1.989.400	67.800	2.057.200	3,6%	3,7%
TOTAL de gastos (Programa Principal E)		55.091.300	(1.694.900)	53.396.400	1.664.400	55.060.800	100,0%	100,0%

(Continúa en la página siguiente)

a/ Refleja los ajustes de la base presupuestaria.

Cuadro 2 (continuación)

Programa	Presupuesto aprobado para 2014-2015 a/ 1	Crecimiento de los recursos en 2016-2017 a valores de 2014-2015 2	Recursos necesarios para 2016-2017 a valores de 2014-2015 3	Reajuste de costos a valores de 2016-2017 4	Recursos necesarios para 2016-2017 a valores de 2016-2017 5	Porcentaje del presupuesto total 2014-2015 2016-2017 6 7	
Ingresos							
A ORGANOS NORMATIVOS							
Subtotal						0,0%	0,0%
B DIRECCIÓN EJECUTIVA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA							
Subtotal						0,0%	0,0%
C MARCO PROGRAMÁTICO TEMÁTICO: HACIA UN DESARROLLO INDUSTRIAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE							
C.1 Creación de prosperidad compartida	290.200		290.200		290.200	8,3%	11,5%
C.2 Promoción de la competitividad económica	226.200		226.200		226.200	6,4%	9,0%
C.3 Salvaguardia del medio ambiente	334.200		334.200		334.200	9,5%	13,3%
C.4 Servicios intersectoriales	59.600		59.600		59.600	1,7%	2,4%
C.5 Apoyo a las operaciones sobre el terreno	1.521.300		1.521.300		1.521.300	43,4%	60,4%
Subtotal	2.431.500		2.431.500		2.431.500	69,3%	96,6%
D SERVICIOS DE APOYO A LOS PROGRAMAS							
Subtotal						0,0%	0,0%
F COSTOS INDIRECTOS							
Subtotal						0,0%	0,0%
Ingresos varios	1.076.000	(989.200)	86.800		86.800	30,7%	3,4%
TOTAL de ingresos (excl. Programa Principal E)	3.507.500	(989.200)	2.518.300		2.518.300	100,0%	100,0%
E ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS							
E.1 Administración de edificios comunes	53.101.900	(1.694.900)	51.407.000	1.596.600	53.003.600	96,4%	96,3%
E.2 Administración de edificios de uso conjunto	1.989.400		1.989.400	67.800	2.057.200	3,6%	3,7%
TOTAL de ingresos (Programa Principal E)	55.091.300	(1.694.900)	53.396.400	1.664.400	55.060.800	100,0%	100,0%
TOTAL GENERAL NETO	143.743.513	(4.799.982)	138.943.531	3.229.468	142.172.999		

a/ Refleja los ajustes de la base presupuestaria.

Anexo A
Cuadro 3. Gastos e ingresos del presupuesto operativo,
por Programa Principal y programa
(En euros)

Programa	Presupuesto aprobado para 2014-2015 a/	Crecimiento de los recursos en 2016-2017 a valores de 2014-2015	Recursos necesarios para 2016-2017 a valores de 2014-2015	Reajuste de costos a valores de 2016-2017	Recursos necesarios para 2016-2017 a valores de 2016-2017	Porcentaje del presupuesto total		
	1	2	3	4	5	2014-2015	2016-2017	
Gastos								
A	ÓRGANOS NORMATIVOS							
A.1	Reuniones de los órganos normativos	89.000	89.000	1.800	90.800	0,3%	0,3%	
	Subtotal	89.000	89.000	1.800	90.800	0,3%	0,3%	
B	DIRECCIÓN EJECUTIVA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA							
B.3	Servicios jurídicos	279.300	279.300	(200)	279.100	0,9%	0,8%	
	Subtotal	279.300	279.300	(200)	279.100	0,9%	0,8%	
C	MARCO PROGRAMÁTICO TEMÁTICO: HACIA UN DESARROLLO INDUSTRIAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE							
C.1	Creación de prosperidad compartida	5.962.135	770.970	6.733.105	224.150	6.957.255	18,2%	20,4%
C.2	Promoción de la competitividad económica	6.685.190	(436.990)	6.248.200	148.360	6.396.560	20,4%	18,8%
C.3	Salvaguardia del medio ambiente	11.022.135	7.595	11.029.730	291.435	11.321.165	33,6%	33,2%
C.4	Servicios intersectoriales	3.141.740	7.525	3.149.265	91.755	3.241.020	9,6%	9,5%
C.5	Apoyo a las operaciones sobre el terreno	963.300	(101.400)	861.900	45.900	907.800	2,9%	2,7%
	Subtotal	27.774.500	247.700	28.022.200	801.600	28.823.800	84,6%	84,6%
D	SERVICIOS DE APOYO A LOS PROGRAMAS							
D.1	Gestión de los recursos humanos	1.549.200		1.549.200	81.700	1.630.900	4,7%	4,8%
D.2	Servicios financieros	2.020.700		2.020.700	92.800	2.113.500	6,2%	6,2%
D.3	Adquisiciones y logística	1.106.700		1.106.700	21.400	1.128.100	3,4%	3,3%
	Subtotal	4.676.600		4.676.600	195.900	4.872.500	14,2%	14,3%
F	COSTOS INDIRECTOS							
	Subtotal					0,0%	0,0%	
TOTAL de gastos (excl. Programa Principal E)		32.819.400	247.700	33.067.100	999.100	34.066.200	100,0%	100,0%
E ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS								
TOTAL de gastos (Programa Principal E)								

(Continúa en la página siguiente)

a/ Refleja los ajustes de la base presupuestaria.

Cuadro 3 (continuación)

Programa	Presupuesto aprobado para 2014-2015 a/	Crecimiento de los recursos en 2016-2017 a valores de 2014-2015	Recursos necesarios para 2016-2017 a valores de 2014-2015	Reajuste de costos a valores de 2016-2017	Recursos necesarios para 2016-2017 a valores de 2016-2017	Porcentaje del presupuesto total	
	1	2	3	4	5	2014-2015	2016-2017
Ingresos							
A	ÓRGANOS NORMATIVOS						
Subtotal						0,0%	0,0%
B	DIRECCIÓN EJECUTIVA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA						
Subtotal						0,0%	0,0%
C	MARCO PROGRAMÁTICO TEMÁTICO: HACIA UN DESARROLLO INDUSTRIAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE						
Subtotal						0,0%	0,0%
D	SERVICIOS DE APOYO A LOS PROGRAMAS						
Subtotal						0,0%	0,0%
F	COSTOS INDIRECTOS						
Subtotal						0,0%	0,0%
Ingresos varios	53.800	247.700	301.500		301.500	100,0%	100,0%
TOTAL de ingresos (excl. Programa Principal E)	53.800	247.700	301.500		301.500	100,0%	100,0%
E	ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS						
TOTAL de ingresos (Programa Principal E)							
TOTAL GENERAL NETO	32.765.600		32.765.600	999.100	33.764.700		

a/ Refleja los ajustes de la base presupuestaria

Anexo B
Cuadro 1. Gastos e ingresos de los presupuestos ordinario y operativo, por programa y partida principal de gastos, a valores de 2014-2015
(En euros)

Programa	Gastos de personal		Viajes oficiales		Gastos de funcionamiento		Tecnología de la información y las comunicaciones		Actividades de POCT y REA		Total de gastos		Ingresos		Necesidades netas	
	2014 -	2016 -	2014 -	2016 -	2014 -	2016 -	2014 -	2016 -	2014 -	2016 -	2014 -	2016 -	2014 -	2016 -	2014 -	2016 -
	2015 a/	2017	2015 a/	2017	2015 a/	2017	2015 a/	2017	2015 a/	2017	2015 a/	2017	2015 a/	2017	2015 a/	2017
A	ÓRGANOS NORMATIVOS															
A.1	81.800	81.800	24.700	24.700	2.786.500	2.786.500					2.893.000	2.893.000			2.893.000	2.893.000
A.2	1.771.600	1.771.600	33.800	31.000	86.100	86.100					1.891.500	1.888.700			1.891.500	1.888.700
Subtotal	1.853.400	1.853.400	58.500	55.700	2.872.600	2.872.600					4.784.500	4.781.700			4.784.500	4.781.700
B	DIRECCIÓN EJECUTIVA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA															
B.1	6.244.460	6.208.910	696.256	710.200	718.100	730.100	182.800	154.100			7.841.616	7.803.310			7.841.616	7.803.310
B.2	1.739.700	1.739.700	25.100	25.100	13.000	13.000					1.777.800	1.777.800			1.777.800	1.777.800
B.3	1.280.800	1.280.800	8.300	8.300	15.800	15.800					1.304.900	1.304.900			1.304.900	1.304.900
B.4	1.462.900	1.464.100	80.900	83.500	4.400	4.400	11.200	7.400			1.559.400	1.559.400			1.559.400	1.559.400
B.5	40.000	40.000	16.700	16.700	2.000	2.000					58.700	58.700			58.700	58.700
Subtotal	10.767.860	10.733.510	827.256	843.800	753.300	765.300	194.000	161.500			12.542.416	12.504.110			12.542.416	12.504.110
C	MARCO PROGRAMÁTICO TEMÁTICO: HACIA UN DESARROLLO INDUSTRIAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE															
C.1	19.858.255	21.985.705	184.700	184.600	102.300	95.500			6.835.189	3.423.614	26.980.444	25.689.419	(290.200)	(290.200)	26.690.244	25.399.219
C.2	18.765.185	16.953.780	285.500	285.300	125.200	124.800			1.795.637	1.731.803	20.971.522	19.095.683	(226.200)	(226.200)	20.745.322	18.869.483
C.3	25.671.320	23.745.069	711.400	1.556.800	1.711.380	1.067.900			4.704.433	2.696.292	32.798.533	29.066.061	(334.200)	(334.200)	32.464.333	28.731.861
C.4	14.686.580	13.789.495	985.100	1.005.300	779.297	735.300	3.000	17.600	821.214	484.903	17.275.191	16.032.598	(59.600)	(59.600)	17.215.591	15.972.998
C.5	4.931.900	4.930.100	943.000	505.000	5.011.600	5.233.000	1.022.000	753.400			11.908.500	11.421.500	(1.521.300)	(1.521.300)	10.387.200	9.900.200
Subtotal	83.913.240	81.404.149	3.109.700	3.537.000	7.729.777	7.256.500	1.025.000	771.000	14.156.473	8.336.612	109.934.190	101.305.261	(2.431.500)	(2.431.500)	107.502.690	98.873.761
D	SERVICIOS DE APOYO A LOS PROGRAMAS															
D.1	6.065.600	6.059.600	38.500	37.800	7.200	7.200					6.111.300	6.104.600			6.111.300	6.104.600
D.2	7.337.100	7.322.700	33.900	23.900	7.300	31.700					7.378.300	7.378.300			7.378.300	7.378.300
D.3	5.965.400	5.958.000	26.600	38.000	884.300	883.200	1.093.000	1.020.000			7.969.300	7.899.200			7.969.300	7.899.200
D.4	2.403.900	2.403.900	14.200	14.200	103.000	83.000	1.913.780	1.918.800			4.434.880	4.419.900			4.434.880	4.419.900
D.5	1.766.500	1.754.000	8.300	20.000		200	2.642.020	4.127.600			4.416.820	5.901.800			4.416.820	5.901.800
D.6	1.079.300	1.079.300	69.600	59.600	9.400	9.400					1.158.300	1.148.300			1.158.300	1.148.300
Subtotal	24.617.800	24.577.500	191.100	193.500	1.011.200	1.014.700	5.648.800	7.066.400			31.468.900	32.852.100			31.468.900	32.852.100
F	COSTOS INDIRECTOS															
F.1	5.629.920	5.827.520			15.063.087	16.610.840	647.400	647.400			21.340.407	23.085.760			21.340.407	23.085.760
Subtotal	5.629.920	5.827.520			15.063.087	16.610.840	647.400	647.400			21.340.407	23.085.760			21.340.407	23.085.760
Ingresos varios													(1.129.800)	(388.300)	(1.129.800)	(388.300)
TOTAL (excl. Programa Principal E)	126.782.220	124.396.079	4.186.556	4.630.000	27.429.964	28.519.940	7.515.200	8.646.300	14.156.473	8.336.612	180.070.413	174.528.931	(3.561.300)	(2.819.800)	176.509.113	171.709.131
E	ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS															
E.1	16.644.800	16.660.000	20.000	24.000	36.437.100	34.723.000					53.101.900	51.407.000	(53.101.900)	(51.407.000)		
E.2	440.600	650.400			1.548.800	1.339.000					1.989.400	1.989.400	(1.989.400)	(1.989.400)		
TOTAL (Programa Principal E)	17.085.400	17.310.400	20.000	24.000	37.985.900	36.062.000					55.091.300	53.396.400	(55.091.300)	(53.396.400)		

Anexo B
Cuadro 2. Gastos e ingresos del presupuesto ordinario, por programa y partida principal de gastos, a valores de 2014-2015
(En euros)

Programa	Gastos de personal		Viajes oficiales		Gastos de funcionamiento		Tecnología de la información y las comunicaciones		Actividades de POCT y REA		Total de gastos		Ingresos		Necesidades netas	
	2014 - 2015 a/	2016 - 2017	2014 - 2015 a/	2016 - 2017	2014 - 2015 a/	2016 - 2017	2014 - 2015 a/	2016 - 2017	2014 - 2015 a/	2016 - 2017	2014 - 2015 a/	2016 - 2017	2014 - 2015 a/	2016 - 2017	2014 - 2015 a/	2016 - 2017
A	ÓRGANOS NORMATIVOS															
A.1	81.800	81.800	24.700	24.700	2.697.500	2.697.500					2.804.000	2.804.000			2.804.000	2.804.000
A.2	1.771.600	1.771.600	33.800	31.000	86.100	86.100					1.891.500	1.888.700			1.891.500	1.888.700
Subtotal	1.853.400	1.853.400	58.500	55.700	2.783.600	2.783.600					4.695.500	4.692.700			4.695.500	4.692.700
B	DIRECCIÓN EJECUTIVA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA															
B.1	6.244.460	6.208.910	696.256	710.200	718.100	730.100	182.800	154.100			7.841.616	7.803.310			7.841.616	7.803.310
B.2	1.739.700	1.739.700	25.100	25.100	13.000	13.000					1.777.800	1.777.800			1.777.800	1.777.800
B.3	1.001.500	1.001.500	8.300	8.300	15.800	15.800					1.025.600	1.025.600			1.025.600	1.025.600
B.4	1.462.900	1.464.100	80.900	83.500	4.400	4.400	11.200	7.400			1.559.400	1.559.400			1.559.400	1.559.400
B.5	40.000	40.000	16.700	16.700	2.000	2.000					58.700	58.700			58.700	58.700
Subtotal	10.488.560	10.454.210	827.256	843.800	753.300	765.300	194.000	161.500			12.263.116	12.224.810			12.263.116	12.224.810
C	MARCO PROGRAMÁTICO TEMÁTICO: HACIA UN DESARROLLO INDUSTRIAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE															
C.1	14.030.620	15.387.000	50.200	50.200	102.300	95.500			6.835.189	3.423.614	21.018.309	18.956.314	(290.200)	(290.200)	20.728.109	18.666.114
C.2	12.343.795	10.969.180	21.700	21.700	125.200	124.800			1.795.637	1.731.803	14.286.332	12.847.483	(226.200)	(226.200)	14.060.132	12.621.283
C.3	16.860.185	14.612.139	37.700	492.300	174.080	235.600			4.704.433	2.696.292	21.776.398	18.036.331	(334.200)	(334.200)	21.442.198	17.702.131
C.4	12.001.040	11.081.830	528.900	563.700	779.297	735.300	3.000	17.600	821.214	484.903	14.133.451	12.883.333	(59.600)	(59.600)	14.073.851	12.823.733
C.5	3.968.600	4.068.200	943.000	505.000	5.011.600	5.233.000	1.022.000	753.400			10.945.200	10.559.600	(1.521.300)	(1.521.300)	9.423.900	9.038.300
Subtotal	59.204.240	56.118.349	1.581.500	1.632.900	6.192.477	6.424.200	1.025.000	771.000	14.156.473	8.336.612	82.159.690	73.283.061	(2.431.500)	(2.431.500)	79.728.190	70.851.561
D	SERVICIOS DE APOYO A LOS PROGRAMAS															
D.1	4.516.400	4.510.400	38.500	37.800	7.200	7.200					4.562.100	4.555.400			4.562.100	4.555.400
D.2	5.316.400	5.302.000	33.900	23.900	7.300	31.700					5.357.600	5.357.600			5.357.600	5.357.600
D.3	4.858.700	4.851.300	26.600	38.000	884.300	883.200	1.093.000	1.020.000			6.862.600	6.792.500			6.862.600	6.792.500
D.4	2.403.900	2.403.900	14.200	14.200	103.000	83.000	1.913.780	1.918.800			4.434.880	4.419.900			4.434.880	4.419.900
D.5	1.766.500	1.754.000	8.300	20.000		200	2.642.020	4.127.600			4.416.820	5.901.800			4.416.820	5.901.800
D.6	1.079.300	1.079.300	69.600	59.600	9.400	9.400					1.158.300	1.148.300			1.158.300	1.148.300
Subtotal	19.941.200	19.900.900	191.100	193.500	1.011.200	1.014.700	5.648.800	7.066.400			26.792.300	28.175.500			26.792.300	28.175.500
F	COSTOS NDIRECTOS															
F.1	5.629.920	5.827.520			15.063.087	16.610.840	647.400	647.400			21.340.407	23.085.760			21.340.407	23.085.760
Subtotal	5.629.920	5.827.520			15.063.087	16.610.840	647.400	647.400			21.340.407	23.085.760			21.340.407	23.085.760
Ingresos varios													(1.076.000)	(86.800)	(1.076.000)	(86.800)
TOTAL (excl. Programa Principal E)	97.117.320	94.154.379	2.658.356	2.725.900	25.803.664	27.598.640	7.515.200	8.646.300	14.156.473	8.336.612	147.251.013	141.461.831	(3.507.500)	(2.518.300)	143.743.513	138.943.531
E	ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS															
E.1	16.644.800	16.660.000	20.000	24.000	36.437.100	34.723.000					53.101.900	51.407.000	(53.101.900)	(51.407.000)		
E.2	440.600	650.400			1.548.800	1.339.000					1.989.400	1.989.400	(1.989.400)	(1.989.400)		
TOTAL (Programa Principal E)	17.085.400	17.310.400	20.000	24.000	37.985.900	36.062.000					55.091.300	53.396.400	(55.091.300)	(53.396.400)		

a/ Refleja los ajustes de la base presupuestaria.

Anexo B
Cuadro 3. Gastos e ingresos del presupuesto operativo, por programa y partida principal de gastos, a valores de 2014-2015
(En euros)

Programa	Gastos de personal		Viajes oficiales		Gastos de funcionamiento		Tecnología de la información y las comunicaciones		Actividades de POCT y REA		Total de gastos		Ingresos		Necesidades netas	
	2014 - 2015 a/	2016 - 2017	2014 - 2015 a/	2016 - 2017	2014 - 2015 a/	2016 - 2017	2014 - 2015 a/	2016 - 2017	2014 - 2015 a/	2016 - 2017	2014 - 2015 a/	2016 - 2017	2014 - 2015 a/	2016 - 2017	2014 - 2015 a/	2016 - 2017
A	ÓRGANOS NORMATIVOS															
A.1	Reuniones de los órganos normativos															
					89.000	89.000					89.000	89.000			89.000	89.000
Subtotal					89.000	89.000					89.000	89.000			89.000	89.000
B	DIRECCIÓN EJECUTIVA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA															
B.3	Servicios jurídicos															
	279.300	279.300									279.300	279.300			279.300	279.300
Subtotal	279.300	279.300									279.300	279.300			279.300	279.300
C	MARCO PROGRAMÁTICO TEMÁTICO: HACIA UN DESARROLLO INDUSTRIAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE															
C.1	Creación de prosperidad compartida															
	5.827.635	6.598.705	134.500	134.400							5.962.135	6.733.105			5.962.135	6.733.105
C.2	Promoción de la competitividad económica															
	6.421.390	5.984.600	263.800	263.600							6.685.190	6.248.200			6.685.190	6.248.200
C.3	Salvaguardia del medio ambiente															
	8.811.135	9.132.930	673.700	1.064.500	1.537.300	832.300					11.022.135	11.029.730			11.022.135	11.029.730
C.4	Servicios intersectoriales															
	2.685.540	2.707.665	456.200	441.600							3.141.740	3.149.265			3.141.740	3.149.265
C.5	Apoyo a las operaciones sobre el terreno															
	963.300	861.900									963.300	861.900			963.300	861.900
Subtotal	24.709.000	25.285.800	1.528.200	1.904.100	1.537.300	832.300					27.774.500	28.022.200			27.774.500	28.022.200
D	SERVICIOS DE APOYO A LOS PROGRAMAS															
D.1	Gestión de los recursos humanos															
	1.549.200	1.549.200									1.549.200	1.549.200			1.549.200	1.549.200
D.2	Servicios financieros															
	2.020.700	2.020.700									2.020.700	2.020.700			2.020.700	2.020.700
D.3	Adquisiciones y logística															
	1.106.700	1.106.700									1.106.700	1.106.700			1.106.700	1.106.700
Subtotal	4.676.600	4.676.600									4.676.600	4.676.600			4.676.600	4.676.600
F	COSTOS INDIRECTOS															
Subtotal																
	Ingresos varios												(53.800)	(301.500)	(53.800)	(301.500)
TOTAL (excl. Programa Principal E)	29.664.900	30.241.700	1.528.200	1.904.100	1.626.300	921.300					32.819.400	33.067.100	(53.800)	(301.500)	32.765.600	32.765.600
E	ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS															
TOTAL (Programa Principal E)																

a/ Refleja los ajustes de la base presupuestaria.

Anexo C
Dotación de personal por Programa Principal y programa

Programa	Cuadro orgánico y cat. superiores			Cuadro de servicios generales		
	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
	1	2	3	4	5	6
A	ÓRGANOS NORMATIVOS					
A.2	Secretaría de los órganos normativos y relaciones con los Estados Miembros					
	5,00		5,00	3,00		3,00
Subtotal	5,00	0,00	5,00	3,00	0,00	3,00
B	DIRECCIÓN EJECUTIVA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA					
B.1	Dirección ejecutiva y gestión estratégica					
	11,55		11,55	11,00		11,00
B.2	Evaluación					
	4,00		4,00	3,00		3,00
B.3	Servicios jurídicos					
	2,00	1,00	3,00	2,00		2,00
B.4	Supervisión interna					
	4,00		4,00	2,00		2,00
Subtotal	21,55	1,00	22,55	18,00	0,00	18,00
C	MARCO PROGRAMÁTICO TEMÁTICO: HACIA UN DESARROLLO INDUSTRIAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE					
C.1	Creación de prosperidad compartida					
	43,40	24,60	68,00	20,10	10,50	30,60
C.2	Promoción de la competitividad económica					
	28,60	23,65	52,25	18,70	4,65	23,35
C.3	Salvaguardia del medio ambiente					
	42,95	25,20	68,15	19,80	15,65	35,45
C.4	Servicios intersectoriales					
	28,50	9,55	38,05	12,40	4,20	16,60
C.5	Apoyo a las operaciones sobre el terreno					
				65,00	17,00	82,00
Subtotal	143,45	83,00	226,45	136,00	52,00	188,00
D	SERVICIOS DE APOYO A LOS PROGRAMAS					
D.1	Gestión de los recursos humanos					
	9,00	1,00	10,00	10,00	9,00	19,00
D.2	Servicios financieros					
	9,00	2,00	11,00	20,00	10,00	30,00
D.3	Adquisiciones y logística					
	7,00	3,00	10,00	20,00	2,00	22,00
D.4	Gestión de la información y las comunicaciones					
	5,00		5,00	8,00		8,00
D.5	Apoyo institucional y sistémico					
	5,00		5,00	4,00		4,00
D.6	Dirección y gestión					
	2,00		2,00	3,00		3,00
Subtotal	37,00	6,00	43,00	65,00	21,00	86,00
F	COSTOS INDIRECTOS					
Subtotal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL (excl. Programa Principal E)						
	207,00	90,00	297,00	222,00	73,00	295,00
E	ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS					
E.1	Administración de edificios comunes					
	6,00		6,00	102,00		102,00
E.2	Administración de edificios de uso conjunto					
				4,00		4,00
TOTAL (Programa Principal E)						
	6,00	0,00	6,00	106,00	0,00	106,00